



MARÍA LACALLE NORIEGA  
PATRICIA MARTÍNEZ PERONI  
(COORDINADORAS)

# La ideología de género Reflexiones críticas

TOMO 2 DE 4  
(desde página 121 hasta página 214)

Prólogo del cardenal Antonio Cañizares



ciudadela



# IV

## Identidad y diferencia: la construcción social de «género»

*Aquilino Polaino-Lorente*

---

### INTRODUCCIÓN

**E**n el uso coloquial del lenguaje de la sociedad actual se está poniendo un especial énfasis en sustituir el concepto de «sexo» por el de «género». Tal sustitución no es algo trivial —como a continuación observaremos— ni una mera cuestión literaria, consecuencia de un cambio en la moda de ciertos usos lingüísticos.

Al mismo tiempo que se habla de «género» —cada vez que un interlocutor quiere decir «sexo»—, han emergido en la circulación social del lenguaje otros términos («violencia de género»; «ideología de género»; etc.), cuyos significados se refieren a algo mucho más dramático.

El modo en que se articulan la ideología y el lenguaje constituye la clave de este periplo lingüístico, que no ha surgido por generación espontánea como tampoco ha caído del cielo. El cambio en ese modo de hablar ha sido introducido de forma bien calculada por los nuevos «ingenieros sociales» para transformar a las personas y a la entera sociedad (Fernández Barbadillo, 2007).

El nuevo concepto de «género» que ha atravesado la barrera cultural fue acuñado alrededor del año 1995, con ocasión de la

IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la mujer, que tuvo lugar en Pekín durante el mes de septiembre. La definición que el Comité Preparatorio de Pekín propuso de «género» es la siguiente: «Género se refiere a los roles y responsabilidades de la mujer y del hombre que son determinados socialmente. El género se relaciona con la forma en que se nos percibe y se espera que pensemos y actuemos como mujeres y hombres, por la forma en que la sociedad está organizada, no por nuestras diferencias biológicas». Según la Directiva de la ONU, «el género se refiere a las relaciones entre mujeres y hombres basadas en roles definidos socialmente, que se asignan a uno u otro sexo» (cfr., Burggraf, 2004).

De acuerdo con este contexto, el hombre y la mujer adultos son construcciones sociales; el ser humano nace sexualmente neutro y luego es socializado como hombre o mujer. La socialización de la mujer —según esta teoría— es injusta y negativa. Hay que depurar a la educación de estas estereotipias y de toda imagen específica de género, además de a los medios de comunicación. Los niños tienen que poder crecer sin que se les exponga a trabajos «sexo-específicos». En las relaciones familiares entre los padres, y entre éstos y sus hijos, hay que prohibir todo lo relativo a los «sexos-específicos», por ser la causa principal del sistema de clases fundadas sobre el sexo (cfr., Alzamora Revoredo, 2004).

«La forma en que se propaga la especie es determinada socialmente» (Heidi Hartmann, citada por Alzamora Revoredo, p. 581). Si la sociedad permitiera la manifestación de comportamientos sexualmente polimorfos, la reproducción quedaría muy limitada a sólo ciertos encuentros heterosexuales. En sociedades más imaginativas, la reproducción humana quedaría relegada a sólo la asegurada con otras técnicas.

Como puede observarse, no se trata aquí de un mero lenguaje sino de una ideología que se alza con la pretensión de eliminar toda diferencia entre los sexos masculino y femenino,

por ser considerados erróneamente como el producto de una construcción cultural de una determinada época. Se cuestiona así la existencia de la forma natural de sexualidad humana, al mismo tiempo que se ponen las bases para construir de modo artificial lo que son las personas.

En este marco teórico, masculinidad y feminidad devienen en sólo papeles socialmente contruidos (género), que cada persona elige de acuerdo con sus preferencias. Abolidas todas las diferencias biopsicológicas sexuales, la persona se reinventa a sí misma, una vez que ha sido reducida a mero individuo. «Los hombres y mujeres no sienten atracción por personas del sexo opuesto por naturaleza, sino más bien por un condicionamiento de la sociedad. Así, el deseo sexual puede dirigirse a cualquiera» (Hoff Sommers, 1994).

Respecto de las preferencias personales u orientación sexual, los teóricos del género tratan de imponer a las personas la existencia de diversas formas de sexualidad —en las que principalmente se incluyen las homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales y travestis—, como equivalentes a la heterosexualidad.

«Cada niño se asigna a una u otra categoría en base a la forma y tamaño de sus órganos genitales. Una vez hecha esta asignación, nos convertimos en lo que la cultura piensa que cada uno es, mujer o varón. Aunque muchos crean que el hombre y la mujer son expresión natural de un plano genético, el género es producto de la cultura y el pensamiento humano, una construcción social que crea la *verdadera naturaleza* de todo individuo» (Gilber y Webster; cfr., Alzamora, 2004).

## LOS NUEVOS FEMINISMOS EMERGENTES EN EL SIGLO XXI

La ideología de género está vinculada a numerosos factores —la abolición del concepto de naturaleza; el oscurecimiento

y la desconfianza de la razón; la interpretación neo-marxista de la historia como lucha de sexos y/o géneros; la exaltación del hombre como constructor de sí mismo; el hedonismo del «carpe diem»; el nihilismo; la desafección por el matrimonio, la familia y la maternidad; etc.—, entre los cuales el feminismo ocupa una posición privilegiada.

Los nuevos feminismos emergentes (el radical, el igualitario, el psicoanalítico, el liberal-reformador, el marxista-socialista y el teológico) establecen una diferencia significativa respecto de, por ejemplo, los feminismos del siglo XIX. A modo de síntesis, puede afirmarse que las notas comunes a los feminismos del siglo XXI son las siguientes:

- La aniquilación del patriarcado (las estructuras sociales, económicas y culturales que privilegian a los hombres).
- La destrucción de las instituciones que hicieron posible la aparición de la sociedad patriarcal (familia, iglesia y universidades).
- La liberación de la mujer a través del rechazo de la heterosexualidad y maternidad, y la construcción y generalización de una nueva sexualidad (lesbianismo y autoerotismo).
- La disociación entre sexo y fecundidad.
- La opción o imposición de una sexualidad liberada de toda referencia al sexo, género, costumbres, tradiciones, roles, funciones, normas, religión y referencias morales.
- El final de la familia biológica y de la represión sexual.
- El regreso a la sexualidad polimorfamente perversa natural.
- La promoción de la libre elección (*free choice*) en el comportamiento sexual sin reproducción (aborto), y de la diversidad en la forma en que se establecen esas relaciones sexuales (homosexualidad, lesbianismo, relaciones extramatrimoniales).

- La oposición al matrimonio monógamo hasta su extinción por ser, según las feministas radicales, la institución que sostiene las obsoletas diferencias construidas acerca del hombre y la mujer.
- El desprecio tácito o explícito del trabajo doméstico.
- La eliminación de toda estereotipia de género en la educación infantil (reconstrucción de la educación).
- La eliminación de la religión como una invención de los hombres para oprimir a las mujeres (reconstrucción religiosa).

El amplio recorrido de esta ideología abarca desde los años sesenta a la actualidad. Para una revisión histórica del feminismo, confrontar Trillo-Figueroa (2007). El reciente desembarco de la nueva ideología en la actual cultura genera muchas y graves consecuencias sociales y familiares, que de ella derivan. Baste con recordar aquí algunas de las más relevantes, como la desnaturalización y deshumanización del comportamiento sexual personal, la destrucción de la familia, la promoción del aborto, la permisividad en la educación, la reconstrucción (reinención) de la religión y la disolución del tejido que configura la sociedad.

En honor de la natural brevedad de esta colaboración, en las líneas que siguen se pasará revista a lo que son, en opinión de quien esto escribe, cuestiones que, por su relevancia, no se pueden silenciar u omitir. Se abordarán a continuación las cuatro cuestiones siguientes: el problema de la identidad y la diferencia, la función del constructivismo en la construcción social de «género», el actual rompecabezas de la sexualidad humana y el problema de la diversidad, la complementariedad y la donación.

## IDENTIDAD Y DIFERENCIA

El intento de abolir cualquier diferencia entre hombre y mujer se remonta a finales del siglo XIX (cfr., Frederick Engels, 1884), donde puede leerse lo que sigue: «El primer antagonismo de clases de la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer unidos en matrimonio monógamo, y la primera opresión de una clase por otra, la del sexo femenino por el masculino».

De acuerdo con la ideología de género, las diferencias no son naturales sino culturales. Lo que ha sido construido como diferente es desigual. La desigualdad, la «diferencia» es siempre opresora. Lo desigual es injusto y genera clases bien diferenciadas. La lucha entre clases (opresoras y oprimidas) es siempre inevitable. El feminismo de género se fundamenta en una interpretación neo-marxista de la historia como lucha de clases. El nuevo enemigo y generador de la lucha de clases es el sexo. La liberación de la mujer no se habrá alcanzado hasta no lograr un futuro sin género. He aquí la meta de la ideología de género: la radicalización de la individualidad isomórfica, homogénea, inventora del propio sexo y reivindicadora de la autonomía radical del sujeto. La libertad para la mujer consiste en liberarse de los papeles de género socialmente construidos, de manera que pueda elegirlos conforme a sus deseos.

Son especialmente elocuentes, a este respecto, las palabras de la feminista Shulamith Firestone (1970), cuando escribe: «Para asegurar la eliminación de las clases sexuales, se requiere que la clase subyugada (las mujeres) se alce en revolución y se apodere del control de la reproducción; se devuelva a la mujer la propiedad sobre sus propios cuerpos, como también el control femenino de la fertilidad humana, incluyendo tanto las nuevas tecnologías como todas las instituciones sociales de nacimiento y cuidado de niños. Y así como la meta final de la revolución socialista era no sólo acabar con el privilegio de la

clase económica, sino con la distinción misma entre clases económicas, la meta definitiva de la revolución feminista debe ser igualmente —a diferencia del primer movimiento feminista— no simplemente acabar con el privilegio masculino, sino con la misma distinción de sexos: las diferencias genitales entre los seres humanos no tendrán ya una importancia cultural» (p. 12).

Las anteriores afirmaciones se oponen tanto a la dignidad como al respeto a la mujer, porque todo respeto está basado en las diferencias, que es precisamente lo que en esta ideología se atribuye al origen de la opresión y de la lucha de clases de sexo.

A los nuevos ideólogos, tal vez por eso, les parezca insuficiente la sustitución de «sexo» por «género». Según ellos, es preciso abolir incluso el mismo concepto de género. Esto es lo que se enseña en algunas universidades americanas, tal y como se manifiesta a continuación en un texto, relativo al «Curso de Re-Imagen del Género», que en la actualidad se imparte en una de ellas:

«El género implica clase, y la clase presupone desigualdad. Luchar, más bien, por desconstruir el género llevará mucho más rápidamente a la meta. Ahora bien, en una cultura patriarcal, el género parece ser básico al patriarcado. Después de todo, los hombres no gozarían del privilegio masculino si no hubiera hombres. Y las mujeres no serían oprimidas, si no existiera tal cosa como *la mujer*. Acabar con el género es acabar con el patriarcado, como también con las muchas injusticias perpetradas en nombre de la desigualdad entre los géneros» (Curso Re-Imagen del Género; Gender Outlaw, p. 115; cfr. Alzamora Revoredo, p. 593).

Pero regresemos al concepto de identidad. De acuerdo con el *Diccionario de la Lengua Española* (DLE, en lo sucesivo), la identidad es «el conjunto de rasgos propios de un individuo o de una colectividad que los caracteriza frente a los demás»; la «conciencia que una persona tiene de ser ella misma y distinta a las demás» (segunda y tercera acepciones, respectivamente).

De acuerdo con la primera acepción, los rasgos propios de una persona le individualizan y caracterizan como la única e irreplicable persona que es. Esa identidad es una característica necesaria —y no renunciabile— de la persona, por cuanto que sin ella, sin esa característica esa misma persona no sería tal, porque no se diferenciaría de las otras personas. Esto es lo que se entiende por «frente a los demás». Si no hay «demás», si no hay ninguna otra persona de la que diferenciarse y distinguirse, ¿qué sentido tendrían esas características que la singulariza?

Los «demás» constituyen un «respecto-de» lo que una persona se diferencia, lo que le sirve para establecer su propia identidad. Esas características, a la vez que contribuyen a diferenciarla de los demás, le sirven también para la propia identificación, para identificarse consigo misma como la persona que es.

Sin diferencias no habría identidad. Sin diferencias sólo habría homogeneidad, uniformismo e igualitarismo entre las personas. Sin diferencias no puede haber personas, porque todas ellas dejarían de ser singulares —renunciando a lo que es propio de cada una de ellas—. Sin diferencias, cada una de ellas renunciaría a lo que en verdad es, a la vez que se revestiría de lo que no es. El resultado sería un conglomerado amorfo de personas anónimas y despersonalizadas, a las que se les ha extirpado artificialmente lo que en verdad las singulariza y hace irrepitibles.

Este forzado igualitarismo disuelve al sujeto y lo objetiva como lo que no es —un individuo igual a otro—, de forma que por ser «iguales» puedan yuxtaponerse unos a otros, sumarse, restarse y dividirse. Pero la yuxtaposición, la mera suma de personas no es posible, porque cada persona, por definición, es indivisible e insumable.

Las diferencias no son, pues, el resultado al que una persona llega como consecuencia de haber establecido una pugna comparativa y artificial con otras personas para, de este modo, distinguirse de ellas. La identidad es lo propio, lo singulari-

zante, lo que no es posible reducir a lo que se logra por vía de comparación, de intentar destacar, del enfrentamiento o la lucha contra otras personas.

La identidad es algo mucho más sencilla y radical que todo eso. Basta con dejar hablar a cada persona, basta con que comparezca su mera presencia para que se manifieste su carácter irrepetible e insustituible, con independencia de que puedan emerger las diferencias existentes entre ella y las demás personas. La identidad es lo propio, además de la otra cara de las diferencias (Brugués, 2007). La identidad presupone la diferencia. La identidad tiene más que ver con el mismo hecho pre-constitutivo de la persona que con cualquier otro alarde posterior de comparación, concurso o emulación. La identidad es por eso anterior, superior, fundamento y consecuencia de las diferencias (Scola, 2004).

Este concepto de identidad se completa con lo que se afirma en la segunda acepción que se cita en el Diccionario (DLE). No puede haber conciencia de ser uno mismo sin que se dé, al mismo tiempo, la conciencia de ser distinto a los demás. La conciencia de sí es, de suyo y al mismo tiempo, una conciencia diferenciada, respectiva y reactiva a una cierta co-presencia del otro.

De otra parte, la igualdad personal no se identifica con la igualdad algebraica. Cuando se habla, por ejemplo, de una población de trescientas personas, las personas se suman sólo en función de una cierta propiedad, sobre la que trabaja luego la contabilidad o la estadística. De aquí que el punto de partida, en la igualdad aritmética o social, sea el de borrar y anular las diferencias sustantivas personales, a fin de que a cada persona se le pueda asignar un número que permita su cuantificación (Lévinas, 1991). Pero esa asignación numérica en modo alguno describe la singular identidad de cada una de esas personas, sino que más bien la omite. Porque cada persona no es sólo indivisible sino también in-sumable (Polaino-Lorente, 2005).

De aquí que la supuesta igualdad de las personas no se trate de una igualdad algebraica, objeto de una fácil verificación, cualquiera que fuere el valor de las variables que configuran la peculiar singularidad de cada una de ellas. Se trata tan sólo de un modo de hablar, de un procedimiento instrumental para —sin singularizar ni individuar a las personas; sin tomarlas en la totalidad de su ser— hacer posible la suma algebraica de todas ellas.

Por el momento, hay que concluir que las diferencias que singularizan a las personas no pueden volatilizarse ni extinguirse, aunque sean objeto de operaciones cuantitativas, por exigencia del procedimiento que se emplea. El hecho de que se pueda asignar un número —por conveniencia de un determinado procedimiento cuantitativo— nada significa en relación a la descripción singular e integradora de todas sus diferencias, hasta el punto de configurar con todo rigor su identidad personal. No parece, pues, que la identidad pueda arrojarse al anonimato o disolverse en la masa. Como tampoco es renunciable por la persona que cada una es. Aquí las ideologías vuelven otra vez a estrellarse, como no podía ser de otra forma, por la sencilla razón de que la identidad personal no es extingible, aunque sí pueda ser objeto de manipulación.

#### IDENTIDAD Y GÉNERO: ¿UNA CONSTRUCCIÓN SOCIAL IRRELEVANTE?

El «género», una vez que ha sustituido al «sexo», se ha presentado como una construcción social indistinta, transitoria y versátil, sin referencia alguna con la identidad personal (cfr., Berger y Luckmann, 1993). El nuevo «género», a lo que parece, es lo que cada persona construye libremente a lo largo y ancho de su biografía, sin dependencia alguna de su sexo ni del contexto sociocultural en el que vive.

Uno de los representantes más emblemáticos —y citados— en el ámbito actual del constructivismo es, qué duda cabe, Jacques Derrida (1986). También en lo que se refiere a la cuestión que nos ocupa.

Tal vez sea apropiado hacer una indagación para comprender mejor el alcance de la distinción posmoderna entre identidad y género o, como algunos preferirían, su total exclusión y desaparición. Para este propósito seguiremos el mismo recorrido que Derrida realiza acerca de la distinción entre el habla y la escritura, de quien tomamos prestadas algunas de sus contraposiciones, sólo que en otro sentido muy diferente a las por él formuladas.

Según Derrida (1989), la filosofía occidental optó por las oposiciones binarias, de las que ha dependido un nuevo orden conceptual que lo penetra todo. Los opuestos (en nuestro caso, hombre y mujer) constituyen categorías claras, estables y consistentes sobre las que se monta y articula todo el pensamiento cultural, los usos y costumbres ciudadanas y hasta los estilos de vida.

La desafección de Derrida por la ontología de la filosofía clásica (a la que desprecia calificándola de fonocéntrica), pone de manifiesto la rebelión antimetafísica de su pensamiento. La acritud de Derrida por la metafísica se manifiesta al tachar de logocentrismo a la filosofía occidental o metafísica de la presencia. Su afán por acabar, tanto con la metafísica como con el racionalismo, le conduce a pulverizar sus mismos fundamentos: la *epistémé* griega como *lógos* que da razón del ser como presencia.

La comunicación, tal y como es entendida por Derrida, no es viable. Es preciso liberarse de las categorías metafísicas, entre las que se incluye también la de la realidad. Si «hombre» y «mujer», «sexo» y «género» nada significan por estar cautivos en categorías metafísicas, de las que son rehenes, entonces es preciso liberar esos términos de la opresión «construida» por

la presencia y abrirlos a lo que cada hablante quiera que signifiquen. Ahora bien, abolidas todas las categorías, el discurso no puede abrirse paso hacia su destinatario, lo que constituye una grave amenaza no sólo en el orden de los conceptos, sino también en el ámbito de la comunicación personal.

Pero si se disuelve toda relación de oposición conceptual, las diferencias no pueden tener sentido, por lo que la identidad tampoco es posible. Diferencias e identidades ya no significan nada, por la simple razón de que son «indecibles». Cuando una proposición no puede refutarse ni demostrarse, según Derrida, es indecible. De hecho, enunciarla no sirve para nada.

El «discurso indecible» de Derrida pone en cuestión el principio de oposición, incapacita para nombrar la realidad —in-nombrable— cualquiera que ella sea, y fractura el orden lógico que atraviesa todo pensamiento humano. En un sistema donde no hay oposición alguna —ni categorial ni conceptual— las diferencias quedan abolidas y la misma identidad resulta «indecible». Y la indecibilidad —en palabras de Derrida—, es una «verdad que tenemos que renunciar a creer». Pero si no es posible la identidad, si no se puede hablar de la identidad, si la identidad no se puede «decir», si ni siquiera es creíble, en ese caso la persona se sumerge en un magma sin nombre y sin sentido, donde tampoco puede encontrarse a sí misma.

Desde esta perspectiva se entiende mucho mejor la propuesta del feminismo radical. Si no es posible el «género» ni la identidad —por ser la consecuencia obsoleta del legado metafísico totalitario en que fueron socialmente construidos—, entonces es preciso abolirlos, hacerlos desaparecer (Dupuy, 1998).

Pero aunque parezca contrario a la teoría de Derrida, es irrefutable que la identidad precisa del encuentro con otro, que la identidad surge ante la presencia de otro. La pregunta acerca de la identidad es posible allí donde concurre el «otro» o una pluralidad de iguales, una pluralidad de personas, que

coinciden en ciertos elementos y que se diferencian en otros. Lo común y lo diferencial es lo que suscita la formulación de la pregunta acerca de sí mismo, del proceso identitario, del proceso de singularización y personalización.

Repensemos desde estas nuevas coordenadas la introducción del concepto de «género», en sustitución del término «sexo». El género se presenta ahora como algo distinto y añadido a la identidad, a modo de suplemento. El género suple o sustituye a la identidad, haciendo sus veces. Ese «ponerse en lugar de la identidad», esa «suplencia» o «sustitución» de la identidad es algo que el «género» añade a la identidad. Lo que manifiesta que la identidad pervive y persiste con anterioridad al género y con posterioridad al añadido de género.

La identidad en la persona está completa desde el inicio, al mismo tiempo que no lo está (en lo relativo a lo que el género y el desarrollo personal, además de su propia libertad le aportan). El género amplía la identidad de un modo reduplicativo. El género repite la identidad, porque no hay identidad humana sin género (aunque éste se manifieste o conozca en el futuro), y porque el género es la prolongación de la identidad. Pero al reemplazar o sustituir a la identidad, el género se opone a ella, la vacía de sentido y la usurpa.

El género se torna así como la identidad-sustituída y suplementada y, enseguida, como la identidad-usurpada. Pero todas estas operaciones conllevan y presuponen una cierta identidad, a pesar de que se opongan a ella y traten de negarla.

Si no hubiera una oposición a la identidad, ésta no podría ser sustituida por el género. Si el género se construye conforme a la propia decisión (y de acuerdo o no con el versátil contexto sociocultural en el que se vive), es precisamente porque la identidad no puede ser cambiada, inventada o construida.

La identidad es en cierto modo lo dado y en otro cierto sentido lo alcanzado; el género, en cambio, es sólo lo construido. Pero en tanto que el género sustituye a la identidad y hace sus

veces, el género deviene en esa misma identidad, al mismo tiempo que la usurpa y manifiesta la necesidad de su negación. El género así construido hinca sus raíces en el parricidio de la identidad y en la anónima orfandad que sigue a aquél.

El género es hoy un regalo para el constructor de sí mismo, pero un regalo envenenado, por cuanto en él se concitan el deseo y la culpabilidad, la subversión y la inseguridad, lo que no puede decirse y lo que anhela gritarse, la satisfacción hedonista y lo reprimido.

En tanto que manifestación de estos dos papeles que ha de representar, el «género» que resulta es indecible, vago, ambiguo, enmascarado, escurridizo, intrigante, cambiante y sometido a la duda permanente, como todo aquello que es sólo provisional. El «género» es el comodín del que la persona —como arquitecto de sí misma— echa mano para reinventarse (codificarse y/o decodificarse) a sí misma, cuantas veces decida y en las formas mutantes que en cada instante se le antoje.

El «género» está dotado de cierta ambivalencia inestable y fugaz, pues no puede manifestarse sin ocultar algo, como tampoco puede ocultar algo sin dejar de manifestar lo que él no es (Hejl, 1998). El género conduce a la duplicidad del ego, a una identidad astillada y cuestionada, a la que la persona no puede asirse.

El género se comporta como un mero artefacto, pero muestra su gran eficacia como poderoso disolvente de la tierna identidad —todavía en formación y, por consiguiente, aún no finalizada— de los niños y jóvenes.

La construcción del género ha sido posible gracias a la previa usurpación de la identidad negada. Y en eso, precisamente, consiste su ruina. Eso es lo que alimenta el eterno run-runeo de su ambivalencia angustiosa.

El género ni complementa ni suplementa la identidad añorada o acaso para siempre perdida. El género procede de la identidad y no al contrario. El género es prolongación de la identidad, a la

que sigue en todas sus trayectorias, también en aquellas que son contradictorias.

El género se ha transformado en un embaucador que nada transforma y mucho hace perder a la persona. El género subvierte y fragmenta el orden que proporciona a la persona la seguridad de la identidad alcanzada hasta ese momento. El juego de sustituciones introducido por el género acaba con la identidad, a la que primero vació y luego sustituyó, y da un aire de provisionalidad a lo que debería ser permanente, consistente y estable en el ser personal. La construcción del género está resultando fatalmente destructiva para la identidad personal.

El género así construido suscita el olvido de la persona que fue, que es, que será y que acaso quiere seguir siendo. El género aparenta «curar» la identidad debilitada y tal vez todavía no consolidada —y, por eso, insegura—. Pero la aparente certeza con que el género adorna a la persona es una segura inseguridad, una seguridad siempre fingida que hace dudar y añorar la identidad ya ida o nunca encontrada, y, por eso, casi siempre falaz.

El género así construido está huérfano de identidad y, naturalmente, siente nostalgia de ella. La persona puede construir su género, pero a cambio de agostar su vida, de una vida que acabará siendo hipotecada por la incertidumbre. Hay, sí, recuerdos mal hilvanados, huellas tal vez vestigiales y remotas de la persona que fue, así como presumibles evocaciones de lo que pudo llegar a ser y jamás será.

La figura que el género construye en la persona es apenas un conjunto de posturas no articuladas orgánicamente y, por tanto, efímeras. Poco importa que esas poses se reflejen o no en el re-  
verberar —incesante, pero siempre transitorio— de las imágenes fugaces que espejean en los diversos contextos sociales. El género que se construye a la carta acaba a la postre por ser un género

al instante o apenas el instante de un género. (Polaino-Lorente, 2005).

El género huye de la identidad y rehúsa encontrarse con ella porque se sabe —porque se vive— como una fatal imposura. Todo son posibilidades en la construcción de género o, mejor, la posibilidad de la posibilidad, la posibilidad que abre a otras muchas posibilidades —o, si prefiere, la posibilidad indefinida—, pero sin ninguna certeza, por estar siempre abierta a otras posibilidades tal vez imposibles.

La identidad reemplazada por el género puede generar hábito, incluso cierta adicción, pero ni siquiera entonces ésta será definitiva. A cambio de ello, lo que tenía vocación de permanencia y estabilidad, de fortaleza y consistencia, de «yoidad» —la identidad—, resulta abandonado de una vez por todas y quizás para siempre.

No, en modo alguno es irrelevante la construcción social de «género». Por el contrario, es muy relevante puesto que atomiza el núcleo personal de la identidad. La construcción que nos propone Derrida arruina la ontología a la que sustituye por una nueva lógica, la de una «espectrología» en la que la persona no encuentra las señas de su identidad. Como escribe Quevedo (2001), «Derrida resucita a Marx, pero como espectro (...) Lo veo no obstante como el mejor sucesor de Nietzsche. El pensamiento de Derrida expele cualquier calificación, rompe cualquier categoría, devora cualquier crítica. (...) La reconstrucción derridiana, a pesar de su cadencia nihilista o tal vez por ella, es más profunda, más radical, más metafísica que la hermenéutica» (pp. 268-269).

Una vez que hemos estudiado la construcción del «género», regresemos al estudio de la identidad. En este punto, conviene hacer algunas observaciones a propósito de la identidad. La identidad está presente en tanto que perfección de la persona singular, con independencia de que se perfeccione

o no, a lo largo de su andadura vital. Por estar abierta al crecimiento y la perfección, ciertamente ha de modularse, variar, avanzar o retroceder a lo largo de la vida.

La perfección perfectible en que consiste la identidad puede errar en su trayectoria, volver sobre ella, iniciar una nueva etapa, retomarse a sí misma para avanzar hacia una nueva meta. Esto quiere decir que lo perfectible de esa perfección puede extraviarse, errar, decrecer, extraviarse, hacer fortuna o hacerse defectuosa. En cualquier caso, hay que admitir una cierta plasticidad y flexibilidad en la identidad personal, precisamente por su apertura al mundo y capacidad de modularse en función del encuentro e interacción con otras personas. La identidad alcanza esa perfectibilidad cuando se abre a los otros —también a las personas del sexo opuesto—, de manera que se moldea de nuevo su dimensión social.

En sí misma la identidad de la mujer o el varón es completa, acabada, perfecta desde su inicio. Pero en tanto que perfección perfeccionable precisa de la otra o del otro. Entre otras cosas, porque cada persona se conoce a sí misma en el encuentro con otras personas, sean mujeres u hombres. Ese encuentro es el que proporciona a la persona el conocimiento complementario de sí misma, un conocimiento que hasta entonces brillaba por su ausencia.

El encuentro de la mujer con el varón y del varón con la mujer desvela en cada uno de ellos/as ciertas características relevantes que hasta entonces ignoraban. El encuentro entre varón y mujer desvela a cada uno de ellos/as segmentos de la propia identidad, que, por ausentes y jamás vividos como experiencia personal, no los advirtieron y los habían ignorado hasta ese momento.

La identidad es lo que de verdad alienta en la persona. Una persona sin identidad se ha quedado sin voz para a sí misma llamarse, hacerse presente, conocerse en su singularidad y manifestarse tal cual es.

La identidad exige una cierta permanencia. La identidad es la estabilidad que resiste al cambio, lo que no cambia a pesar de los cambios. Una identidad que tuviera una vigencia sólo transitoria sería cualquier cosa menos identidad personal. La identidad no se juega a los dados. La profunda convicción inalienable de que uno es quien es no admite ningún juego de azar, no se altera por el sometimiento a los cambios de roles, no se transforma en un juego de azar que fía su destino a lo que algunos denominan con el término «suerte». La identidad no es un comodín al que acudir en el último instante para, con su ayuda precisa y oportuna, salvar a la persona de la alienación.

La identidad —a pesar de su fragilidad o precisamente por ella— está suficientemente adensada y maciza en la intimidad personal, sin que admita profundas tergiversaciones, metamorfosis o fáciles adaptaciones a los grandes eventos circunstanciales. La identidad tiene vocación de permanencia y estabilidad, a la vez que un cierto grado de flexibilidad. Pero la versatilidad con la que algunos se empeñan en adornarla, en modo alguno es lo propio de la identidad, pues eso sólo sería posible si previamente la vaciaran por completo de su consistencia.

Precisamente por esa fortaleza de que está dotada, la identidad personal puede adaptarse a todos los cambios de tiempo y lugar, de relaciones y omisiones, de encuentros, desencuentros y rupturas. Hay algo en ella capaz casi siempre de integrarla y recuperarla, incluso cuando comparece transfigurada por las fragmentaciones sufridas.

Lo propio de la identidad es que exija una relativa estabilidad, permanencia, constancia, espesor y certeza. La identidad no es un «regalo envenenado», sino lo que permanece más allá de todos los estilos de vida sostenibles o no por los que se opte, las apariencias, los cambios, el transformismo social, las heridas que atomizan a la persona y las fracturas que se sufren de forma inesperada.

La identidad es un misterio. Pero un misterio que con su vigencia —siempre actual— supera con mucho los trucos del más hábil prestidigitador, la magia del embaucador más avezado, la fascinación de cualquier encantamiento. La identidad es lo más interior y lo más ajeno a la persona. La identidad es el orden que, resistiendo a todo desorden, está más dentro del interior de cada persona. La identidad es el *logos* que sobrevive a todas las transformaciones —con y sin fracturas— de la persona humana. La identidad es el *logos* permanente del *Logos*, del que la persona es imagen, semejanza y justa representación.

La identidad, sin duda alguna, puede transformarse y adaptarse a cualquier circunstancia, por dura, inhumana o placentera que ésta sea. La identidad está escrita en el alma del alma y es la voz de su voz. Acaso por eso sea imborrable, a pesar de que sea o pueda ser susceptible de cualquier prevencido circunstancial o permanente.

Es cierto que la identidad —dada su estabilidad— puede confundirse, en ocasiones, con la conformidad, la monotonía, la espesa homogeneidad, el uniformismo igualitario o la rutinización de la vida, en expresión de Max Weber. Pero en su forma o estilo de ser resulta persistente, altiva, indoblegable, no sometible ni subordinada y, a su manera, siempre en sí misma afirmada.

La memoria del origen de la persona parece mostrarse resistente a la extinción, por muy profundas e intensas que sean o hayan sido las experiencias de quebranto o fragmentación. En la más pequeña ruina, en la porción más inapreciable de la ruina de un ser, sobrevive casi siempre un rescoldo de lo que fue, un atisbo imborrable de su origen, una remembranza de lo idéntico a sí mismo que persiste en su vocación como fundamento del ser. Ese principio es el que no es extingible —aunque sí manipulable—, y puede ser fragmentado —pero nunca abolido—, pulverizado y transformado —pero jamás disuelto o volatilizado.

Por mucho que la sociedad o la persona se esfuercen en disolver los fundamentos y/o abolir las certezas del ser personal, lo que ese esfuerzo genera es la vuelta al principio, el regreso a la identidad, el encuentro con el propio ser. ¿De qué sirve que se privilegie hoy el «género» —contra la identidad—, si de forma persistente el mismo «género» comparece como deudor de la identidad del ser?, ¿de qué sirve una crítica que en la medida que aumenta en brillantez y persuasión, en esa misma medida repone y afirma la identidad de lo que critica?

Ningún asentamiento del «género» puede escapar a la identidad de la persona. A la persona se la puede revestir con numerosas capas de diversos géneros —lo que es común, dado el transformismo y la ambivalencia de que está adornado el término «género»—, pero al fin siempre habrá de haberse-las y apelar a ese núcleo originario que es su identidad de persona.

El «género» puede tratar de dislocar, variar, transmutar o modificar la identidad de la persona. Pero jamás será capaz de cumplir su propósito. Siempre quedará un resquicio por donde el vigor y la encarnadura, la robustez y pujanza de la residual identidad se abra paso y acabe por rebrotar.

Lo que se atisba al fin, es que las armas que el «género» arrojó contra la «identidad» no eran sino las armas que se habían tomado prestadas a la identidad que, precisamente, se pretendía aniquilar. Pero en las armas se trasluce su origen; las armas vuelven siempre a la llamada de la persona a la que pertenecían.

La identidad rebrota y se arraiga en su debilitada y mancillada exclusión, hasta comparecer como una necesidad requerida —valga la paradoja— por el mismo «género» en su necesidad de afirmarse. Sin identidad el «género» no es posible. Cuanto más se afirme el «género» tanto mayor vigor y más alas se estará dando a la identidad que subrepticamente lo sostiene. El presupuesto de todo género es la identidad per-

sonal. El intento de desestabilizar la identidad puede a corto plazo dislocar la identidad, pero a largo plazo lo que hace es fortalecerla.

Se puede —tal y como hoy se hace— priorizar el cuerpo sobre el espíritu, el género sobre el sexo, el placer sobre la felicidad y el hombre sobre Dios. Pero la identidad de la persona permanece. Y en tanto que resiste a estos asaltos racionalizantes de la irracionalidad agónica, la identidad sale de su fingimiento y represión y clama por la simplicidad de lo trascendente, por la exigencia de una presencia de verdad todavía no extinguida, de la que depende. La presencia de sólo «género» muestra, al mismo tiempo, la ausencia de identidad, sin cuya presencia el mismo «género» se duele en su orfandad y carencia de fundamento.

Si la identidad no existiera habría que inventarla. ¿Es que acaso se puede vivir con sólo el «género», por lo demás cambiante y dislocado?, ¿puede la persona expresarse o manifestarse a sí misma en su totalidad, sólo a través del «género»? ¿Agota el «género» la integridad, la complejidad y el misterio de la persona?

La experiencia de la inmensa mayoría de las personas es en este punto especialmente tozuda. La identidad de la persona puede ser sobornable, pero no por mucho tiempo. Hay en ella tanta hambre no saciada de significación, de abrir su conciencia al mundo, de compartir su vivir, de hacerse presente y ser como tal reconocida, que atenerse sólo al mero «género» la frustra e insatisface.

¿Cómo renunciar a la verdad significada por cada pensamiento, a la realidad enteca de la propia experiencia, a la certeza de la propia presencia en el mundo?, ¿es todo esto acaso una ilusión y sólo una mera ilusión?, ¿pueden explicarse todas estas necesidades, urgidas y demandadoras, apelando sólo a la mera construcción social de la realidad, a la estructura abstracta y despersonalizante del actual paradigma en el que la

propia existencia ha encallado?, ¿es ésta la renuncia que se pide a la persona de hoy?

¿En nombre de quién se hace tan costosa petición? Y si no hay un alguien que responda y en quien fundamentar el «género», ¿podrá atenderse a la demanda de «género» sólo en el nombre de nada?, ¿satisface la ausencia de la presencia de la persona los porqués de la identidad singular?, ¿es que todo es absurdo, incluida la propia vida reducida a mero «género»?

Es posible que las anteriores preguntas no encuentren una fácil respuesta. En cualquier caso, habría que cuestionar cuál es el destino de la deconstrucción derridiana.

### ¿REVOLUCIÓN SEXUAL O IDENTIDAD SEXUAL?

Líneas atrás hemos estudiado algunos de los factores que han condicionado la aparición de la ideología de género. Todos ellos, sin duda alguna, se han concitado en modelar y modular el actual comportamiento sexual de ciertos sectores de la población, más o menos extendidos.

Las conductas sexuales emergentes responden a una nueva construcción social, en función de la ideología de género. Esto pone de manifiesto que la teoría de género se ha instalado como una innovadora representación de la sexualidad en el imaginario colectivo, con independencia de que ella se ajuste o no a lo que es peculiar de la condición humana (Polaino-Lorente, 1992).

En el reciente pasado cabe distinguir, a mi entender, tres nuevas oleadas —por otra parte, muy significativas— que, al modo de las revoluciones sexuales de antaño, están contribuyendo a modificar, en este concreto ámbito, el comportamiento humano. La relevancia de este hecho es evidente, en tanto que aliándose con la teoría de género, contribuye a verificarla. De esta forma queda patente la eficacia transformadora de la

teoría —además de la vulnerabilidad y fragilidad del comportamiento de la persona— y la prepotencia de las nuevas ingenierías sociales.

Muy sucintamente las tres revoluciones sexuales, a las que antes se hacía referencia, son las siguientes:

1. *La revolución sexual de los años sesenta.* Lo característico de ella es la disociación entre sexualidad y reproducción. La introducción —e inmediata generalización— del uso de contraceptivos constituye uno de los hitos más relevantes del siglo XX. Por primera vez en la historia de la humanidad se confirió, mediante la técnica, un nuevo poder a las personas: el de controlar y reprimir su capacidad generativa, disociándola de su actividad sexual. Nada de particular tiene que, a partir de entonces, se agigantara la dimensión hedónica del comportamiento sexual humano.
2. *La revolución sexual de los años setenta.* Lo que define a esta etapa revolucionaria es prolongación y consecuencia de la anterior, y consiste en la disociación entre afectividad y sexualidad. En la conducta sexual de la persona, la magnificación de la dimensión placentera posibilitó la renuncia o represión de la dimensión afectiva de que aquélla está transida y, por tanto, el desencuentro entre sexualidad y afectividad. Si del sexo puede tomarse sólo el placer, sin consecuencia alguna, ¿por qué habría de seguir ensamblado y comprometido con la afectividad, con el respeto a la otra persona y a su dignidad?
3. *La revolución sexual de los años noventa.* Lo que define a esta etapa revolucionaria es consecuencia de las dos anteriores, y consiste, principal aunque no únicamente, en la disociación entre género y sexualidad. Si el uso de la sexualidad se hace está subordinado a sólo la

obtención de placer, ¿por qué no ensayar y probar otras formas innovadoras o alternativas de obtenerlo, tanto en lo que se refiere al género de la persona como a otros objetos y procedimientos de conseguirlo?

Son muchos los efectos que se han derivado del comportamiento sexual modalizado por las anteriores revoluciones. Aquí habría que mencionar un amplio inventario como la banalización y deshumanización de la sexualidad personal; la fractura de la masculinidad y feminidad; los cambios de ciertos roles en la mujer y la aparición del temor en los hombres respecto de las mujeres; la independencia de un emotivismo utilitario sin sexualidad, al mismo tiempo que sin vinculación alguna al propio sexo; el aumento del aborto y el divorcio; la inseguridad y desconfianza respecto de la fidelidad del otro; la desafección por la maternidad, la paternidad, el matrimonio y la familia; el rechazo de la propia filiación y el misterio del origen de sí mismo; la exclusión de cualquier responsabilidad respecto de los propios hijos; la normalización artificial y forzada de ciertos comportamientos sexuales, hasta ahora inusuales.

La mayoría de estas consecuencias derivan de la desafección trascendente de los nuevos comportamientos sexuales. La banalización y trivialización de la sexualidad está contribuyendo, inevitablemente, a su deshumanización.

Se diría que la conducta sexual humana se ha fragmentado, como consecuencia de las anteriores revoluciones sexuales, hasta el extremo de ser hoy irreconocible en tanto que humana. En este contexto parece pertinente preguntarse acerca de qué opción sexual es la más apropiada para la integridad y armonía de la persona, para la consecución de su felicidad, para el equilibrio demográfico y el desarrollo sostenible de las sociedades progresivamente democráticas.

En síntesis, la cuestión a plantear es la siguiente: ¿revolu-

ción sexual o identidad sexual? Por el camino de la «revolución sexual» no parece que sea posible la afirmación de la persona, de acuerdo con su dignidad y singularidad. La «revolución sexual» fragmenta la conducta sexual, disociando las diversas dimensiones de que se compone, satisfaciendo parcial y sectorialmente alguna de ellas y reprimiendo las restantes, y actúa como un poderoso disolvente de la unidad e identidad humanas. Por el contrario, optar por la «identidad sexual» supone integrar las respectivas dimensiones de dicho comportamiento en un nivel superior: el que corresponde a la persona y a la felicidad a la que está llamada.

De ello depende la misma identidad nacional y cultural —de la que la identidad personal constituye una parte significativa y es un referente irrenunciable—, por cuanto que confiere a aquella una mayor densidad y espesor. Pero, al mismo tiempo, la identidad nacional y cultural, así reforzada, reobra y robustece el proceso identitario de la persona, como ese mapa de señales de referencia al que la persona puede acudir en busca de orientación (Polaino-Lorente, 2007).

#### DIVERSIDAD, COMPLEMENTARIEDAD Y DONACIÓN

El problema, tal y como la ideología de género ha formulado la distinción entre «sexo» y «género», pone de relieve otras muchas cuestiones en las que aquí no es posible penetrar.

No obstante, cabe preguntarse, ¿no será esa misma distinción entre «sexo» y «género», una construcción social más?, ¿está abierta tal distinción a lo que de diverso hay en la mujer y el hombre? En el caso de que hubiera diferencias bien establecidas y empíricamente verificadas entre la mujer y el varón, como en realidad sucede (cfr., por ejemplo, López Moratalla, 2007; Brizendine, 2006), ¿qué sentido tiene la construcción social igualitaria de la ideología de género?

En la teoría de género, ¿qué es lo que realmente se trata?, ¿se trata de diversas atribuciones para un mismo hecho (el de la diversidad) o de una única atribución (la construcción social) para una multitud de hechos (la diversidad)?

En el ámbito de la actual cultura, no obstante, parece que han prendido las atribuciones que se han puesto en circulación y, con el rodar de los usos, costumbres y modas, están condicionando —también a través de la educación— un nuevo moldeamiento del comportamiento humano.

Con la imitación y generalización de los nuevos comportamientos sexuales propuestos por la «ideología de género», es probable que las teóricas atribuciones sobre el «género» devengan en estereotipias y sesgos culturales, que acaben cristalizando en forma de explícitas conductas sexuales. De esta forma, las erróneas atribuciones se encarnan y hacen vida; y la «construcción» de los nuevos ingenieros sociales acaban por encarnarse y hacerse vida humana. Lo que no era (la teoría de «género») hace que haya (abolición de género) lo que no había (conducta sexual indiferenciada).

Con ello acabaría por cerrarse un perfecto y vicioso círculo, a propósito de la no diferenciación sexual humana entre mujer y varón. Se logra así una confirmación empírica y social de la «ideología de género» que, al extenderse y generalizarse, acaba por hacer fácil su verificación. Poco sabemos, sin embargo, acerca de cómo se produce la transmisión intergeneracional y multicultural de estos nuevos comportamientos. También ignoramos qué consecuencias puedan derivarse de la súbita transformación del comportamiento sexual humano.

Lo que sin duda alguna constituye un hecho cierto e incontestable es la diversidad existente entre hombre y mujer. Esta diversidad está vinculada, desde su origen, al hecho diferencial que les distingue: el hecho de estar modalizados como mujer o varón desde las primeras semanas de su gestación. Esas diferencias comienzan a las tres o cuatro semanas de la

fecundación y no se limitan a sólo ciertos detalles de su morfología y desarrollo, sino que atraviesan todas sus funciones y capacidades. Como tal hecho tozudo sostiene una permanente validez a lo largo de toda la vida de las personas.

La diversidad entre ellas no afecta para nada a su identidad como personas: mujeres y hombres son igualmente personas (identidad), al mismo tiempo que personas modalizadas de forma diversa (diversidad). Su identidad en tanto que personas convive con su diversidad en el modo en que han sido modalizadas.

La identidad patentiza ese «común denominador» que hay entre ellas. Esta característica hace posible que pueda establecerse entre hombre y mujer un vínculo unitivo radical, en el que se fundamentan las relaciones entre ellos.

La diversidad en el modo en que han sido modalizados, en cambio, no permite la identidad entre ellos, pero sí la unidad. La diversidad es la que precisamente suscita esa mutua atracción así como la complementariedad entre ellos.

Lo que es igual no puede complementarse con lo mismo. Podrá sumarse —y habrá más de lo mismo—, pero no complementarse. Por contra, lo diverso sí que puede complementarse con aquello de lo que se diferencia, de manera que ambos se perfeccionen (De Garay, 1992).

Identidad y diferencia entre hombre y mujer fundamentan las relaciones conyugales y la unión entre ellos. Una unión que ha de ser perfecta para ambos. Gracias a la igualdad, en tanto que personas, la unidad entre ellos puede y debe transformarse en una auténtica comunión, como la vivencia de cada uno de ellos ha de mudarse en con-vivencia, la responsabilidad en co-responsabilidad, y la pertenencia en co-pertenencia. (Polaino-Lorente, 2004).

He aquí una razón para el sí definitivo a las diferencias entre mujer y varón, y el rotundo no a las atribuciones sobre las

«construcciones de género» masculino y femenino, tan poco fundamentadas.

Mantener la diversidad no es sino afirmar el irreprimible hecho diferencial que contradistingue, a la vez que caracteriza, al hombre y a la mujer. Al concepto de diversidad se llega de forma intuitiva y clara, como consecuencia de la mera observación y también de los numerosos hallazgos científicos en el ámbito de las neurociencias, la psicología, la genética, etc.

Es precisamente gracias a esta diversidad la que permite establecer entre hombre y mujer una cierta comparación por connaturalidad. Buscar o tratar de imponer otro tipo de comparaciones sería ilegítimo en el ámbito concreto de la singularidad humana.

Por el momento, se ignoran cuáles serán los efectos sobre el cambio cultural que ha de derivarse de las diversas propuestas por la «ideología de género». Por el momento, no sólo se intuye sino que es ya una experiencia compartida, su poderoso alcance transformador de la familia, la sociedad y la cultura. Transformaciones que a todos nos interpelan y concitan, por lo que no cabe ignorarlas o mirar para otro lado.

Llegado a este punto, considero imprescindible insistir en lo que se refiere a la complementariedad entre el hombre y la mujer. En las breves líneas que siguen haré una presentación sucinta de lo que considero son algunos principios relevantes en torno a la complementariedad entre la mujer y el hombre. Es esa complementariedad sobre la que hay que asentar las relaciones conyugales, familiares y laborales que enriquecen a la mujer y al varón, sin igualitarismo que les empequeñezcan y sin isomorfismos que les confundan.

El lector podrá observar que los siguientes principios se enuncian sólo como principios, sin desarrollo alguno, por las naturales exigencias de esta colaboración. Dejo para otro lugar su exposición sistemática.

1. La complementariedad no disuelve las diferencias, sino que las reafirma.

Si disolviera las diferencias, éstas no serían complementarias. Si no hubiera diferencias no habría complementariedad sino identidad. Cuanto más se afirmen las diferencias más variada y rica será la complementariedad que ha de darse entre hombre y mujer.

2. La complementariedad nos enseña mucho acerca de los propios límites.

Nadie es una suma de perfecciones sin defecto alguno. Ninguna persona ha desarrollado todas sus capacidades al máximo. Toda persona es limitada y debería conocer sus propios límites. Los propios límites son los que eclosionan, especialmente, en las interacción con los otros. La persona se conocerá mejor a sí misma si sabe escuchar a las personas que le conocen y quieren. En el conocimiento propio reside la capacidad de perfeccionarse. De donde resulta que la complementariedad entre mujer y varón es relevante y está destinada al perfeccionamiento personal de la pareja. Ese conocimiento —que puede ser sesgado— está apoyado en una cierta objetividad —la que procede de la intersubjetividad de la relación—, lo que constituye una poderosa ayuda en el ajuste fino del conocimiento subjetivo de sí mismo y del «otro».

3. La complementariedad nos ilustra acerca de la necesidad del «otro».

La complementariedad pone de manifiesto la necesidad que cada persona tiene de autodestmarse en favor de otro. La complementariedad es apenas una sencilla consecuencia de la dimensión donal de la persona. La complementariedad desvela la necesidad que toda persona tiene de darse al «otro» para encontrarse a sí misma. Sin la otra persona, ¿de qué serviría quererle mucho a sí mismo si no hay ningún «otro» que

le quiera?, ¿de qué serviría quererse mucho a sí mismo si no hay «otro» al que querer? (Polaino-Lorente, 2004).

4. La complementariedad nos desvela dimensiones ignotas de nuestro propio yo.

La persona se conoce a sí misma, pero de un modo muy imperfecto e incompleto. Es cierto que algunas peculiaridades del propio yo permanecen ignoradas y sólo se desvelan en contacto con el «otro». Es en el encuentro hombre-mujer donde se completa, en cada uno de ellos, el conocimiento que tienen de sí mismos. Un conocimiento que se opera, precisamente, a través de lo que acerca de sí mismo y del propio yo es desvelado por el otro.

5. La complementariedad desvela al «otro en mí» y a «mi yo en el otro».

La complementariedad entre los cónyuges pone de manifiesto que el otro —diverso del yo—, forma parte inseparable del propio proyecto personal. El otro se desvela así como el «otro en mí». Pero al mismo tiempo, en ese encuentro entre hombre y mujer, el propio yo se desvela como formando parte del «mi yo en el otro». La fusión y efusión entre mujer y varón respeta la propia singularidad, sin que se dé confusión alguna entre las personas. Lo que vuelve a afirmar el hecho diferencial que les distingue, sin por ello impedir que se enriquezca el conocimiento personal de cada uno de ellos.

6. La complementariedad optimiza la motivación para el desarrollo personal.

La complementariedad fundamentada en la diversidad constituye una poderosa motivación para el crecimiento y desarrollo personal. El conocimiento del «otro» y de sí mismo a través de las relaciones con el «otro» pone de manifiesto las muchas diferencias existentes entre la mujer y el varón. Esto

es especialmente profundo y consistente, además de estable, en el matrimonio. Y no sólo porque el otro le perciba de la forma en que lo hace, sino porque en esa percepción diferente —aunque también pueda estar sesgada— comparecen sectores de la propia subjetividad que para el propio observador habían permanecido ocultos, con independencia de que tal vez sean muy positivas. La motivación para crecer es aquí recíproca —precisamente por lo que les diferencia—, lo que motiva a sacar y acrecer lo mejor de sí mismo para entregarlo al «otro».

7. La complementariedad completa el conocimiento propio a través del «nosotros».

En el matrimonio lo que se alumbra es la unión de dos personas, con tan inusitada intensidad, radicalidad y profundidad que llegan a conformar «una sola carne». La recíproca donación entre el «yo» y el «tú», y la aceptación que sigue a ésta, es lo que funda el «nosotros». En el «nosotros» —que es algo muy diferente del mero «yo» o «tú»— anida también una imagen muy rica de cada uno de ellos. Esta imagen sólo comparece en el tejido interpersonal que constituye el «nosotros».

8. La complementariedad facilita la asunción de la propia responsabilidad paternal en el encuentro con el «vosotros».

La paternidad suele conllevar la comparecencia de un tercero, autónomo y libre que, aunque generado por los padres, es distinto al padre y a la madre. La aparición de los hijos crea una nueva relación en los padres: la relación con el «vosotros». La relación de los padres con el «vosotros» se diferencia y distingue de la relación que funda el «nosotros» a la que, sin embargo, complementa. En cierto modo, la relación con el «vosotros» es una relación diversa del «nosotros», al mismo tiempo que una dilatación y prolongación de ésta. Son los hijos los que configuran el «vosotros». De esta forma, el «voso-

tros» más íntimo y primero en el orden del ser es el que ha sido generado por el «nosotros», pero también aquí aparecen las diferencias entre el padre y la madre, el varón y la mujer. En el encuentro con el «vosotros» emerge otra dimensión de los padres, completamente ignota hasta ese momento y diversa de las anteriores: la de la co-responsabilidad de los otros, que singulariza a la maternidad y paternidad.

#### 9. El derecho del hijo a la complementariedad entre sus padres.

La complementariedad entre los padres no es cosa que quede reducida a sólo las relaciones existentes entre ellos, a algo privado e incapaz de trascender el «nosotros». Los hijos tienen derecho a la complementariedad entre sus padres, que es tanto como afirmar que tienen derecho a que ambos se ayuden a ser mejores, a sacar cada uno de sí la mejor persona posible y, además, de diverso modo, de acuerdo con su condición de mujer o varón. Los hijos aprenden a distinguir lo que de diferente hay en el padre y la madre. Pero, al mismo tiempo, han de aprender también el modo en que éstos se complementan, precisamente por la existencia de esas diferencias y a partir de esas diferencias.

#### 10. El aprendizaje de la educación sentimental de los hijos se acuna en la complementariedad entre sus padres.

En esa complementariedad entre los padres —sobre todo en lo que se refiere al ámbito de las relaciones afectivas entre ellos— es donde los hijos observan las primeras trazas o huellas de las que brotará su propia afectividad en estado naciente. El modo en que los padres se quieren entre sí constituye la escuela sentimental por antonomasia donde los hijos son educados en la afectividad. Entre el varón y la mujer, obviamente, hay diferencias en el modo en que expresan sus propias emociones y en la forma en que aceptan y responde a las manifes-

taciones afectivas del otro cónyuge. Este ámbito emotivo, propio de la familia, constituye un escenario privilegiado para la educación sentimental de los hijos. Allí aprenden que, más allá de la diversidad y de las diferencias, en la familia cada persona es amada por sí misma y de forma incondicionada, aunque de modo diverso.

11. El aprendizaje por los hijos de la relación hombre-mujer en la complementariedad de los padres.

El hecho de que el matrimonio sea bicéfalo y no monárquico, es decir, que haya en él dos jefaturas —diversas, además de complementarias— viene exigido por la educación sentimental y personal de los hijos. De este modo, es más fácil la vertebración de la propia identidad de cada uno de ellos, de acuerdo con su sexo. Pero no sólo eso. Gracias a esas relaciones entre los cónyuges es como los hijos se relacionan por primera vez con otras personas del mismo y distinto sexo. La forma en que sus padres se quieren son diversas a la vez que complementarias. Este detalle no pasará inadvertido a los hijos, que aprenderán así a relacionarse en el futuro con otras personas del mismo y de distinto sexo. He aquí otra razón para afirmar que cada hijo necesita tanto del padre como de la madre.

12. El aprendizaje de la maternidad y paternidad en padres e hijos

Los hijos e hijas se relacionan con sus padres en tanto que padres. Esto quiere decir que el primer modelo de maternidad y de paternidad —y en muchos de ellos el más relevante al que han sido expuestos— es el de los propios padres. Los hijos aprenden a ser padres a través de lo que observan en el comportamiento de sus respectivos padres, en tanto que padres. Todavía más: cada hijo o hija configura y asume su propia filiación —además de otras muchas destrezas, habilidades

y costumbres—, en función de la forma en que sus padres han entendido y expresado la maternidad y la paternidad. Los hijos aprenden de los padres la forma en que tratarán a sus futuros hijos. Los padres aprenden su comportamiento parental de acuerdo con el comportamiento y la relación que establecen con sus hijos.

Los hijos aprenden la filiación y paternidad de dos personas diferentes (el padre y la madre). Los padres aprenden la maternidad y la paternidad de los hijos que engendran y educan, y también de cómo haya sido su trato con ellos. El aprendizaje de la filiación, paternidad y maternidad no debería ser renunciante en la práctica. La diversidad, también aquí, contribuye al enriquecimiento de todos.

Desde luego, la filiación, la maternidad y la paternidad no pueden ser reducidos a meros roles. Sin duda alguna, cada uno de ellos comporta algo adicional que acaso pudiera incluirse en el término de rol (y en modo alguno me opondría a ello), pero dejando muy claro y salvando la diferencia ontológica y sustantiva entre rol y paternidad, maternidad y filiación.

Por supuesto que ésta función auto-constitutiva (ser padre, ser madre, ser hijo de...) no está en la oferta de lo que es posible modificar. Por el contrario, muchos de los roles actuales, por no decir la mayoría de ellos, sí que son modificables.

Es dudoso que la evolución posmoderna de la antropología de las diferencias humanas nos conduzca con eficacia por estos derroteros. Si se acaba con las diferencias, si la masculinidad se extingue y se construye de nuevo bajo el parámetro de la «ideología de género», habremos acabado con la complementariedad entre los sexos. ¿No habremos ido demasiado lejos?, ¿resistirá la humanidad esta nueva fragmentación, haciendo igual lo que es desigual?, ¿podrá sobrevivir la democracia en un mundo así?

Esta advertencia final sólo tiene la aspiración de contribuir a que no se confunda lo sustantivo con lo accidental, lo que es

auto-constitutivo de la persona con lo que es una mera función residual de su comportamiento en el contexto de una concreta cultura, lo que hace referencia al ser de la identidad personal de lo que sólo hace referencia al mero aparecer del ser.

### Referencias bibliográficas

- ALZAMORA REVOREDO, Óscar, «Ideología de género: sus peligros y alcance» en *Consejo Pontificio para la Familia*, Lexicón, Madrid, Palabra, 2004, pp. 575-590.
- BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Madrid, 1993.
- BRIZENDINE, Louann, *El cerebro femenino*, RBA, Barcelona, 2007.
- BRUGUÈS, Jean-Louis, «La alteridad procede de la identidad», *Humanitas, Revista de Antropología y Cultura Cristiana*, 48, Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2007, pp. 671-684.
- BURGGRAF, Jutta, «Género», («Gender») en *Consejo Pontificio para la Familia*, Lexicón. Madrid, Palabra, 2004, pp. 511-519.
- DE GARAY, Jesús, *Diferencia y libertad*, Rialp, Madrid, 1992.
- DERRIDA, Jacques, *La tarjeta postal. De Freud a Lacan y más allá*, Siglo XXI, México, 1986.
- , *La escritura y la diferencia*, Anthopos, Madrid, 1989.
- DUPUY, Jean-Pierre, «En torno de la autodeconstrucción de las convenciones», en WATZLAWICK, Paul y KRIEG, Peter (comp.), *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo*, Gedisa, Barcelona, 1998, pp. 82-96.
- ENGELS, Friedrich, *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Zurich, 1884.
- FERNÁNDEZ BARBADILLO, Pedro «La ideología de género a través del idioma» en CALVO REVILLA, Ana (ed.), *Voces de la feminidad. Estudios de Literatura, Lingüística y Retórica*, CEU. Instituto de Estudios de la Familia. CEU-Universidad San Pablo, Madrid, 2007, vol. II, pp. 71-76.

- FIRESTONE, Shulamith, *The Dialectic of Sex*, Bantam Books, Nueva York, 1970, p. 12.
- HEJL, Meter M., «Ficción y construcción de la realidad. La diferencia entre ficciones en el derecho y en la literatura», en WATZLAWICK, Paul y KRIEG, Peter (comps.), *El ojo del observador. Contribuciones al constructivismo*, Gedisa, Barcelona, 1998, pp. 123-131.
- HOOF SOMMERRS, C., *Who Stole Feminism?*, Simon & Shuster, Nueva York, 1994, p. 257.
- LÉVINAS, Emanuel, *Ética e infinito*, Visor, Madrid, 1991.
- LÓPEZ MORATALLA, Natalia, *Cerebro de mujer y cerebro de varón*, Rialp, Madrid, 2007.
- POLAINO-LORENTE, Aquilino, *Sexo y cultura. Análisis del comportamiento sexual*, Rialp, Madrid, 1992.
- , *Familia y autoestima*, Ariel Psicología, Barcelona, 2004.
- , «Identidad y diferencia como elementos constitutivos de la relación y conflictos conyugales». Seminario impartido en la Institución Familia & Empresa, Monterrey, México, 2005. Texto mimeado.
- , «Identidad personal: ¿Disponemos de referencias culturales europeas?», *Debate Actual. Revista de religión y vida pública*, 2, CEU Ediciones, Madrid, 2007, pp. 29-56.
- QUEVEDO, Amalia, *De Foucault a Derrida. Pasando fugazmente por Deleuze y Guattari, Lyotard, Baudrillard*, Eunsa, Pamplona, 2001.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, 21ª ed., Real Academia Española, Madrid, 2004.
- SCOLA, Angelo, «Identidad y diferencia sexual» en *Consejo Pontificio para la Familia*, Lexicón, Madrid, Palabra, 2004, pp. 567-573.
- TRILLO-FIGUEROA, Jesús, *Una revolución silenciosa. La política sexual del feminismo socialista*, Libros-libres, Madrid, 2007.

# V

## La ideología de género y el proceso de reingeniería social anticristiana

*Juan Claudio Sanahuja*

---

### INTRODUCCIÓN

**E**n nuestros días la ideología de género se ha convertido en la principal enemiga del orden natural y por lo tanto del cristianismo. El plan de reingeniería social impuesto por las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, que se desarrolla sin pausa, tiene como objetivo imponer esa ideología a cualquier precio en las legislaciones nacionales: el nuevo derecho fundado en el género constituye una amenaza para toda nuestra civilización.<sup>1</sup>

### PROCESO DE REINGENIERÍA SOCIAL

El término reingeniería social aparece en los documentos preparados por las Naciones Unidas para las conferencias y

---

<sup>1</sup> Véase Dale O'Leary, *The Gender Agenda*, Vital Issues Press, Luisiana, 1997; «Gender: The Deconstruction of Women», *Analysis of the Gender Perspective in Preparation for the Fourth World Conference on Women*, Pekín, China, septiembre, 1995, pro manuscrito; Michel, Schooyans, *L'Évangile face au désordre mondial*, Préface du Cardinal Ratzinger, Fayard, 1997, pp. 35-49; Juan Claudio Sanahuja, *El desarrollo sustentable. La nueva ética internacional*, Vórtice, Buenos Aires, 2003.

# V

## La ideología de género y el proceso de reingeniería social anticristiana

*Juan Claudio Sanahuja*

---

### INTRODUCCIÓN

**E**n nuestros días la ideología de género se ha convertido en la principal enemiga del orden natural y por lo tanto del cristianismo. El plan de reingeniería social impuesto por las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, que se desarrolla sin pausa, tiene como objetivo imponer esa ideología a cualquier precio en las legislaciones nacionales: el nuevo derecho fundado en el género constituye una amenaza para toda nuestra civilización.<sup>1</sup>

### PROCESO DE REINGENIERÍA SOCIAL

El término reingeniería social aparece en los documentos preparados por las Naciones Unidas para las conferencias y

---

<sup>1</sup> Véase Dale O'Leary, *The Gender Agenda*, Vital Issues Press, Luisiana, 1997; «Gender: The Deconstruction of Women», Analysis of the Gender Perspective in Preparation for the Fourth World Conference on Women, Pekín, China, septiembre, 1995, pro manuscrito; Michel, Schooyans, *L'Évangile face au désordre mondial*, Préface du Cardinal Ratzinger, Fayard, 1997, pp. 35-49; Juan Claudio Sanahuja, *El desarrollo sustentable. La nueva ética internacional*, Vórtice, Buenos Aires, 2003.

“reingeniería social” (...). Entre otros de los beneficios que se desprenden de El Cairo, están las inversiones que tienden a reducir el tamaño de la familia deseada (...). Luchamos para lograr el acceso al aborto seguro, a la posibilidad de elegir todo tipo de anticonceptivos, y por la salud sexual y reproductiva y sus derechos (...)»<sup>3</sup>.

Nos encontramos ante un plan de dominio global, que pretende imponer un pensamiento único —abarcativo, totalitario— que dé respuesta a todas y cada una de las circunstancias de la vida de la persona. Dentro de ese pensamiento único tiene particular importancia el control de población. Estamos en la situación vaticinada por Juan Pablo II, «la carrera desenfrenada al acaparamiento y a la explotación de los bienes de la tierra por parte de unos pocos privilegiados sienta las bases para otra forma de guerra fría entre el Norte y el Sur del planeta»<sup>4</sup>.

## GÉNERO Y CONTROL DE POBLACIÓN

Sin ir más lejos, en 1992, la DAW (División para el Avance de la Mujer de la ONU) y el FNUAP (Fondo de las Naciones Unidas para la Población), decidieron que los estudios sobre la distribución de la riqueza, el mejor acceso a la educación y a la salud para ambos sexos, la reducción de la mortalidad infantil y las medidas para elevar la condición de la mujer, si bien no están incorporados a los programas de planificación fami-

---

<sup>3</sup> Véase, *Noticias Globales* (NG) 65/99, gacetilla n° 231, «ONU: Embarazo adolescente. ¿Un problema provocado?», 16-09-99; [www.noticiasmglobales.org](http://www.noticiasmglobales.org), cit. en Juan Claudio Sanahuja, *El desarrollo sustentable. La nueva ética internacional*, op. cit. pp. 25-26.

<sup>4</sup> Juan Pablo II, «Discurso a los científicos en el Centro Ettore Majorana», 8-05-93, Documentos Palabra, DP-91-1993.

liar, se deben dirigir a reducir la natalidad.<sup>5</sup> Además concluyeron: «En orden a hacer efectivos a largo plazo los programas de planificación familiar, éstos no habrán de ser enfocados solamente a la reducción de la natalidad dentro de los roles existentes de género, sino que se deberán cambiar los roles de género en orden a reducir la fertilidad»<sup>6</sup>.

En los *Principios para vivir de manera sostenible* el Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente y dos importantes organizaciones ecologistas, que no son precisamente de beneficencia ya que representan a poderosos intereses económicos agregaban:

Se deberá crear una nueva organización mundial con el cometido de vigilar la observancia de esta ética mundial (en orden a la reducción de la fertilidad global). Esta organización desempeñará una función con respecto a la sustentabilidad mundial similar a la que desempeña Amnistía Internacional en relación con los derechos humanos.<sup>7</sup>

Una de las bases de los *Principios para vivir de manera sostenible* es que «se debe lograr el equilibrio entre la capacidad de carga de la Tierra, el volumen de la población y los estilos de vida de cada individuo».

Por eso, esta nueva ética dará la solución —dicen— al problema del crecimiento demográfico y al consumo de recursos,

---

<sup>5</sup> Véase DAW-UNFPA, *Gender Perspective in Family Planning Programmes*, UN, Viena 1992, p. 423.

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 424.

<sup>7</sup> Cfr. Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA), Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) y Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), *Cuidar la Tierra. Estrategia para el futuro de la vida*, Gland, Suiza, octubre 1991, p. 5. Otros organismos de las Naciones Unidas que colaboraron en la elaboración de estos *Principios para vivir de manera sostenible*, fueron la FAO, la UNESCO, la OMS, la OIT, FNUAP y el Centro de las Naciones Unidas para Asentamientos Humanos (Habitat).

teniendo en cuenta que determinar el tamaño de la familia es un asunto de interés mundial<sup>8</sup>, «para poder adoptar esta ética de vida sostenible, los individuos deben reconsiderar sus valores y modificar sus comportamientos. La sociedad debe promover los valores que estén en consonancia con la ética de vida sostenible, y desalentar aquellos que sean incompatibles con ella»<sup>9</sup>. Luego la maternidad y la paternidad dejan de ser decisiones personales para convertirse en un tema político.

Pocos meses antes la UNESCO había presentado sus bases para la *nueva ética universal de vida sostenible* —antecedente cercano a la Carta de la Tierra—. Como en el caso de los *Principios*, en la nueva ética universal de vida sostenible se dice que ésta debe informar las leyes nacionales de todos los países y las conciencias de sus ciudadanos, reiterando que la «responsabilidad ética afecta no sólo a los países sino también a los individuos». Por ejemplo, como «la decisión de tener una familia grande o pequeña tiene consecuencias en toda la sociedad nacional e internacional, es imperativo moral de los estados fomentar la familia pequeña»<sup>10</sup>.

La UNESCO sentencia que «el progreso industrial de los países desarrollados no se extenderá a los países del Tercer Mundo», y agrega que la única causa de deterioro ambiental en esos países es el factor demográfico y es intolerable que «los pobres, que serán la mayoría en el futuro, dañen los ecosistemas del mundo por tratar de desarrollarse a cualquier precio»<sup>11</sup>.

Al año siguiente tanto la Cumbre de Río (1992) como posteriormente la Cumbre de Desarrollo Social de Copen-

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 8.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>10</sup> Cfr. UNESCO, *Diez Problemas Prospectivos de Población*, Documento de Trabajo, Caracas, febrero de 1991, pp. 10.

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 6.

hague (1995), anteriores a la Conferencia de Pekín, recogerán estas premisas. En Río aparecen en sus dos documentos finales, la Declaración y el Programa de Acción, que se llamó Agenda 21. Los párrafos más críticos de la Agenda 21 son aquellos que tomando pie del paradigma del desarrollo sustentable, insisten en implementar programas «efectivos de anti-pobreza», basados, entre otras cosas, en la «imposición de metas demográficas, de salud pública y de derechos de la mujer»<sup>12</sup> para una «segura y efectiva salud reproductiva y paternidad responsable», y en los programas para reforzar los «roles productivos y reproductivos de la mujer», eli-

---

<sup>12</sup> En la Cumbre de Desarrollo Social de Copenhague (1995), fue una de las ocasiones en las que quedó más claro el plan eugenésico de esterilizar a los pobres para combatir la pobreza. En el documento final, se incluye la salud reproductiva y la equidad de género en el compromiso de superar las causas fundamentales de la pobreza y atender a las necesidades básicas de todos. Además, en el contexto del derecho a la salud se destaca «el derecho a la variedad más amplia de servicios, incluida la salud reproductiva, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo de El Cairo» (Cumbre Mundial de Desarrollo Social, *Informe de la Cumbre*, A/Conf.166/9, 19-04-95, pp. 15 y 19). En el Programa de Acción de la Cumbre se marca como meta para el año 2015, en el contexto de la salud primaria de la población, extender la salud reproductiva a todas las personas de edad apropiada, «en conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo». «Los gobiernos —añade— deben cumplir los compromisos contraídos con respecto a la atención de las necesidades básicas de todos», (Ibid., pp. 56-57). Además, en el Compromiso 37 (e), dice que se debe «fomentar la cooperación entre las agencias de gobierno, el personal de salud, organizaciones no gubernamentales y las organizaciones femeninas y otras instituciones (...) para el desarrollo de estrategias nacionales encaminadas a mejorar los servicios de la salud reproductiva y velar para que las personas que viven en la pobreza tengan pleno acceso (...) a los servicios destinados a la planificación de la familia, la maternidad segura, (...) en consonancia con el Programa de Acción de la Conferencia de El Cairo», (Ibid., p. 58). Vid. Sanahuja, Juan Claudio, «De El Cairo a Beijing pasando por Copenhague», en *La Mujer Hoy. Después de Pekín*, J. C., Rosario, 1995, pp. 72-73.

minando los «estereotipos negativos» que la perjudican, e «imponer la perspectiva de género»<sup>13</sup>.

Para conseguir estos profundísimos cambios sociales, a los que se refieren llamándolos «proceso de reingeniería social», en el que se enmarca la ideología de género, para las Naciones Unidas se hace «imprescindible la elaboración de una nueva ética, que asegure un “desarrollo sustentable”»<sup>14</sup>. De ahí que oficialmente, en 1993, a raíz de la Cumbre de Río (1992), el Fondo para la Población de las Naciones Unidas se comprometió a impulsar una Constitución o Carta de la Tierra, en la que se enraizaran los principios de esa nueva ética.<sup>15</sup>

Si bien la *perspectiva de género y los derechos humanos* fueron la excusa para fomentar más controles de población, el proyecto ético es mucho más ambicioso: se trata de llegar a informar las conciencias de modo que los ciudadanos de la nueva sociedad o del nuevo orden tengan un pensamiento único —«armónico y tolerante»— enfrentado con las exigencias de la naturaleza humana. La nueva ética consensuada deberá sustituir a toda convicción personal basada en principios inmutables.

## LAS DEFINICIONES DE LA ONU

El término y el concepto de «género» no es siempre utilizado en el mismo sentido, particularmente en los documentos internacionales. Algunas veces es sinónimo de «derechos de la mujer», otras de «sexo sin diferencias biológicas», otras de «organización socioculturalmente construida de los sexos».

<sup>13</sup> Cfr. UN, *Earth Summit, Agenda 21. The United Nations Programme of Action from Río*, UN, New York, 1992. Section 1 Social and Economic Dimensions, pp. 17-65; Section 3, Strengthening the Role of Major Groups, pp. 217-243; Section 4: Means and Implementation, pp. 247-284.

<sup>14</sup> Cfr. PNUD, *Informe para el Desarrollo*, Nueva York, 1994.

<sup>15</sup> Cfr. FNUAP, *El FNUAP y la Agenda 21*, Nueva York, 1993, p. 4.

Por eso, en el plano jurídico «los derechos humanos con perspectiva de género» o «derechos humanos sensitivos al género» pueden aludir «a los derechos de las mujeres» o a los «derechos que se sustentan en el sexo como opción», pero en los dos casos significan la búsqueda de prerrogativas libertarias radicalizadas: la autodeterminación de la mujer y del varón como «individuos humanos» y la conquista de los «derechos sexuales fundamentales, orientación sexual, salud reproductiva con acceso a los servicios de anticoncepción y aborto».

Sin embargo, ya en 1993 la Organización Mundial de la Salud definió qué entiende por «género»: «La identidad de género es la convicción personal, íntima y profunda de que se pertenece a uno u otro sexo en un sentido que va más allá de las características cromosómicas y somáticas propias», en otras palabras, las naturales diferencias sexuales no determinan la identidad de las personas como hombres o mujeres.<sup>16</sup> El Consejo Económico Social aclara: «El sexo de una persona es determinado por la naturaleza, pero su género lo elabora la sociedad»<sup>17</sup> y lo mismo afirma la Comisión de Desarrollo Sustentable.<sup>18</sup>

---

<sup>16</sup> Cfr. WHO, Scientific Publication n° 541, 1993, *Salud y sexualidad desde una perspectiva de género*, p. 14. Puede consultarse Donadio de Gandolfi, María C., *Derechos humanos «sensitivos al género»*, en Pontificio Consejo para la Familia, *La Familia ante los Desafíos del Tercer Milenio*, Senado de la Nación, Buenos Aires, 1997, pp. 191-206.

<sup>17</sup> Cfr. ECOSOC, E/CN. 4/1996/105, 20-11-95.

<sup>18</sup> Cfr. CSD, *Aplicación de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, A/51/322, 03-09-96, nn. 7-15. Los antecedentes de la perspectiva de género, son muy anteriores a estas definiciones. Vid Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, *Estudios de Población*, Número Especial, Bogotá, abril de 1980, McHale Cordell, Magda y McHale, John, *El mundo de los niños*, pp. 3-45. Este estudio, según dice la presentación, fue financiado por la AID, que después comenzaría a llamarse USAID.

La Directora de la División para el Avance de la Mujer (DAW), Carolyn Hannan<sup>19</sup> con un análisis típicamente marxista, declara que las diferencias sexuales fueron creadas por «jerarquías sociales machistas» para perpetuar el poder masculino. «Como las diferencias sexuales han sido construidas socialmente, pueden cambiar. La perspectiva de género es el proceso a través del cual la ONU espera eliminar todo vestigio de estas diferencias socialmente construidas». Un tema particular en las cuestiones de género es la maternidad, a la que Hannan llama «trabajo reproductivo». Este «trabajo reproductivo» para Hannan es una forma de «carga o impuesto reproductivo», que limita las posibilidades de las mujeres de ejercer un trabajo remunerado, según las leyes del mercado. A partir de ahí todo lo que sirva para «liberar a la mujer del trabajo reproductivo», por ejemplo, el aborto, debe ser admitido social y jurídicamente.<sup>20</sup>

## LA REINTERPRETACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS<sup>21</sup>

La voluntad política de llevar adelante el proceso de reingeniería social se manifiesta en el proceso de «reinterpretación», algunos lo llaman de «profundización», de los derechos humanos.

El sistema de derechos humanos de la ONU se basa fundamentalmente en los comités de seguimiento de los tratados internacionales de derechos humanos, ante los cuales los países

---

<sup>19</sup> Sueca, especialista en cuestiones de género, que antiguamente revistaba en la oficina de la asesora especial para Cuestiones de Género del Secretario General de la ONU, Angela King, otra activista del feminismo.

<sup>20</sup> Vid. C.FAM, 04-01-02. C-FAM es el boletín del Catholic Family Human Rights Institute, de Nueva York.

<sup>21</sup> Remito para este tema al capítulo VII de mi libro *El desarrollo sustentable. La nueva ética internacional*, op. cit. pp. 157-215.

signatarios de los tratados rinden cuenta periódicamente: Comité de Derechos Humanos (ahora Comisión de Derechos Humanos); Comité contra la Tortura; Comité de los Derechos Económicos Sociales y Culturales; Comité contra la Discriminación Racial; Comité contra la Discriminación de la Mujer (CEDAW); Comité de los Derechos del Niño.

En las reuniones de expertos de Glen Cove<sup>22</sup> y Glen Cove+5<sup>23</sup> cuyas conclusiones fueron adoptadas por el Secretario General de la ONU, la Asamblea General y los presidentes de los Comités de seguimiento, se convino una interpretación unificada de todos los comités del sistema de derechos humanos, para imponer universalmente 1) los derechos sexuales y reproductivos —que incluyen el aborto—, especialmente de los adolescentes, erradicando de las legislaciones nacionales toda referencia a los derechos-deberes de los padres a la educación y la salud de sus hijos y 2) la perspectiva de género en todas las políticas sociales de los estados parte de los tratados.

El medio para imponer estos objetivos son las recomendaciones particulares de los comités a los estados y las Recomendaciones Generales y Observaciones Generales que elabora el Comité respectivo «interpretando auténticamente» los artículos de los tratados. La razón en que se basa este atropello, que muchas veces contradice la letra y el espíritu de los instrumentos

---

<sup>22</sup> Cfr. ECOSOC, Guías de Acción sobre el Desarrollo, Informe del Encuentro del Grupo de Expertos para la Aplicación de las Perspectivas de Género dentro de las actividades y programas de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, E/CN.4/1996/105, noviembre de 1995. Cfr. ECOSOC, Sumario de procedimientos y recomendaciones. Mesa Redonda de órganos de derechos humanos creados en virtud de los tratados, sobre Enfoques de Derechos Humanos sobre Salud de la Mujer. Derechos Sexuales y Reproductivos, Glen Cove, Nueva York, 9 de diciembre de 1996.

<sup>23</sup> Cfr. FNUAP, Encuentro de Comités de los Tratados, sobre la aplicación de los Derechos Humanos a la Salud Reproductiva y Sexual, Ginebra, 25-27 de junio de 2001.

internacionales tal y como fueron ratificados por los estados parte, es que los «derechos humanos son evolutivos o progresivos». Aunque esta teoría fruto del positivismo jurídico y el relativismo cultural represente un abuso, en realidad por falta de fundamento ontológico, los derechos humanos nacen mal. Para no «ofender» a Rusia los vencedores de la Segunda Guerra Mundial se negaron a incluir en la Declaración Universal la paternidad de Dios como origen de esos derechos. Lo construido por consenso no es estable, y mucho menos cuando lo que se busca es la desaparición de lo inmutable y ahora vemos sus consecuencias.

Se da así que, por ejemplo, un estado que ratificó el Tratado contra la Tortura, se encuentra ahora que el respectivo Comité de seguimiento le exige un cambio en sus leyes que prohíben o limitan el aborto, porque éstas representan una tortura psicológica contra la mujer («discriminación por género»). También nos encontramos con casos de exigencia de abolición de las leyes que penan la perversión de menores, las exhibiciones homosexuales, el travestismo en los profesores de colegio, porque esas leyes «represivas» discriminan «por orientación sexual y género»; la «identidad de género adoptada o autopercebida» debe ser absolutamente respetada.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Así el Comité de Derechos Humanos, (ahora Comisión de Derechos Humanos), monitoreando el cumplimiento del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, sólo en América exigió la reforma de las leyes que limitaban el llamado «derecho al aborto» como una violación a los Derechos Humanos y a la igualdad de género a Bolivia (1997), Ecuador (1998), Chile (1999), Costa Rica (1999), Trinidad y Tobago (2000), Argentina (2000), Perú (2000), Venezuela (2001), Guatemala (2001), El Salvador (2003), Colombia (2004), Paraguay (2005) y Honduras (2006). Cfr. Resolución n° 2272, Ministerio de Salud de la Ciudad de Buenos Aires, Boletín Oficial n° 2802 (02-11-07). Garantiza a todo aquel que concurra a un centro de salud —por cualquier circunstancia— que será respetada su «identidad de género adoptada o autopercebida» (art. 1°). «Cuando una persona utilice un nombre distinto al original por considerarlo representativo de su identidad de género adoptada o autopercebida, y a su solo requerimiento, dicho nombre deberá ser utilizado para la citación, registro, llamado y otras gestiones asociadas» (art. 2°).

De este modo las reinterpretaciones de los comités *crean* «nuevos derechos humanos», aunque lo nieguen.

Quizás ahora se entienda mejor la advertencia del antiguo secretario para las Relaciones con los Estados de la Secretaría de Estado del Vaticano, el entonces Mons. Jean-Louis Tauran, «el CEDAW difundió en febrero de 1999 una Recomendación General en la que condena las leyes que prohíben el aborto. En la misma recomendación dicen que el Estado debería ofrecer los servicios de salud reproductiva incluso en aquellos casos que se opongan las autoridades sanitarias». No sólo el CEDAW fue incluido en las críticas de Mons. Tauran, sino también la UNICEF y el ACNUR (Alto Comisionado para los Refugiados), «por su decisiva participación en el programa de control de nacimientos». Añadiendo, «las declaraciones oficiales de la OMS reflejan tendencias que son inaceptables para la Santa Sede»<sup>25</sup>.

## ORIENTACIÓN SEXUAL, IDENTIDAD DE GÉNERO Y DISCRIMINACIÓN

A instancias de la entonces alta comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, Mary Robinson, en septiembre de 2001 se llevó a cabo la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia (Durban, Sudáfrica)<sup>26</sup>.

Por motivos políticos —la discriminación de los palestinos en territorio de Israel— la conferencia fue un fracaso, sin em-

<sup>25</sup> Cfr. Jean-Louis Tauran, «The defence of life in the context of international policies and norms», en Pontificia Academia Pro Vita, *Evangelium Vitae. Five years of Confrontation with the Society*, Proceedings of the Sixth Assembly of the Pontifical Academy For Life, 11-14 de febrero de 2000, Ed. por Juan de Dios Vial Correa y Elio Sgreccia, Editrice Vaticana, 2001, pp. 25-40.

<sup>26</sup> Cfr. *Noticias Globales* (NG) 06/06, informe n° 758, Juan Claudio Sanahuja, *La arremetida gay* (II), 31-01-06, [www.noticiasmglobales.org](http://www.noticiasmglobales.org)

bargo en su documento final (Informe, Declaración y Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Durban, A/CONF.189/12) se leen reiteradas menciones condenando la *discriminación por género*, e incluyeron los derechos humanos a la salud reproductiva (incluido el aborto) de mujeres y niñas, bajo la *perspectiva de género*.

Entre las declaraciones finales figura la siguiente:

El representante del Ecuador también hizo la siguiente declaración en nombre del Brasil, Chile, Canadá, Guatemala y el Ecuador: «Muchos precedentes dentro del sistema de las Naciones Unidas establecen que la orientación sexual es una cuestión de derechos humanos. Tales precedentes se basan en la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), en la que se proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (art. 1), y son respaldados por el principio de la Declaración Universal de Derechos Humanos de que los derechos humanos son indivisibles. También se basan en la Declaración de Santiago de la Conferencia Preparatoria Regional para las Américas. La universalidad de los derechos humanos se hace efectiva haciendo frente a los abusos y protegiendo a las víctimas de la discriminación. Estos precedentes muestran que las Naciones Unidas ya reconocen que la orientación sexual es una cuestión de derechos humanos (1). En este contexto, subrayamos los progresos realizados en materia de derechos humanos en el plano internacional, que establecen los principios de no discriminación y de igualdad sin distinciones de ningún tipo» (Capítulo 2, Aprobación del documento final y del informe de la conferencia, n. 8). (1) El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha sostenido, en toda su Observación General n° 14 (2000), relativa al derecho al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental contenido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que la orientación sexual es una base prohibida de discriminación y tiene repercusiones sobre la salud.

## EN LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS

En el documento de la Conferencia Regional Preparatoria para Durban de las Américas, reunida en Santiago de Chile se incluyó la «discriminación por género y orientación sexual». Así el llamado Programa de Acción de Santiago se constituyó en la base de apoyo del homosexualismo continental para avanzar, con la activa participación de Brasil, Chile y Argentina, en el proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia.

La futura Convención introducirá en la legislación continental, por ejemplo, el «crimen de odio» promoviendo que se ponga fuera de la ley, encarcelarle y se prive de sus derechos civiles a quienes afirman que los actos homosexuales constituyen un desorden antinatural; a la luz de los documentos preparatorios de esta nueva convención, se puede decir que se pretende que sean castigados también a aquellos de los que se sospeche un «ánimo homofóbico», y no sólo los que cometan «actos de homofobia» («ánimo homofóbico» es el que se sospecha, por ejemplo, de toda persona que no acepta la «normalidad» de la homosexualidad; que rechaza el «matrimonio homosexual» y la adopción de niños por parejas de homosexuales; se sospecha también este «ánimo» de todos aquellos que deban enseñar la doctrina católica sobre la homosexualidad, etc.).<sup>27</sup>

---

<sup>27</sup> Véase *Noticias Globales* (NG), 07/06, informe n° 759, Juan Claudio Sanahuja, *La arremetida gay* (III), 09-02-06; 17/06, informe n° 769, Juan Claudio Sanahuja, *La arremetida gay* (IV), 14-04-06; 18/06, informe n° 770, Juan Bacigaluppi, *La arremetida gay* (V), 20-04-06; 25/06, gaceta n° 777, Juan Bacigaluppi, *La arremetida gay* (VI), 28-05-06; 27/06, gaceta n° 779, Juan Claudio Sanahuja, *OEA: Privilegiar el homosexualismo*, 12-06-06; 33/06, gaceta n° 785, Juan Claudio Sanahuja, *OEA: Privilegiar el homosexualismo* (II), 24-07-06; 53/06, informe n° 805, Juan Claudio Sanahuja, *OEA: Privilegia el homosexualismo* (III), 19-11-06; 11/07, gaceta n° 822, Juan Claudio Sanahuja, *Brasil: Ley mordaza pro-gay*, 17-03-07; [www.noticiasglobales.org](http://www.noticiasglobales.org).

Un documento oficial de la OEA dice: «También correspondería citar la introducción de dos obligaciones innovadoras, en tratados internacionales o regionales de derechos humanos, en el campo de la protección de las víctimas de actos de discriminación»:

a) «La inversión del *onus probandi* (o carga de la prueba) en los alegados de actos o prácticas de racismo, discriminación e intolerancia». Siguiendo la directiva sobre Raza del Consejo de Europa (02-06-00) se acepta que “las normas relativas a la carga de la prueba deben modificarse cuando exista a primera vista un caso de presunta discriminación. Para la aplicación efectiva del principio de igualdad de trato, la carga de la prueba debe recaer en la parte demandada cuando se aporten indicios de dicha discriminación”».

b) «La promulgación de legislación que defina el *crimen de odio* como aquel practicado con ánimo o motivación racial, étnica, religiosa, de género, de orientación sexual, deficiencia física y mental, y otras formas semejantes de discriminación, sancionando tal práctica en el campo penal y civil», (OEA/Ser.G: CAJP/GT/RDI-26/06, 19-04-06; CP/CAJP-2379/06 rev. 1, 08-05-06).

Además del texto, basado en la «discriminación inversa» —la que privilegia a las «minorías discriminadas»— la futura Convención establecería la obligación de contar con un cupo «gay-lésbico» entre el cuerpo de profesores de los colegios y también entre sus alumnos.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> La Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y otras formas conexas de Intolerancia no fue votada por la Organización de Estados Americanos en 2007.

## LA OEA ES MÁS PERMEABLE

Una web de la internacional gay lésbica el 20 de enero de 2006 recogía declaraciones de Alejandra Sardá, coordinadora del Programa para América Latina y el Caribe, Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas (IGLHRC):

La Comisión Internacional de Gays y Lesbianas (IGLHRC) busca que la Convención de la OEA, cuya redacción estaría lista en 2006, incluya como un sector protegido de la discriminación a las minorías sexuales.

Durante tres años las minorías sexuales del mundo han luchado para que la Comisión de Derechos Humanos (CDH) de las Naciones Unidas (ONU) apruebe una resolución que rechaza la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

La iniciativa, denominada «Orientación Sexual y Derechos Humanos», fue presentada por Brasil en 2003, pero su votación se ha visto postergada en tres ocasiones en la ONU debido a las presiones del Vaticano y la Organización de la Conferencia Islámica, compuesta por Arabia Saudí, Libia, Malasia, Pakistán y Egipto.

Por ello, ahora los esfuerzos están concentrados en otra propuesta que deberá votarse en la Organización de Estados Americanos (OEA). Se trata de la Convención Interamericana contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia, cuya redacción debería estar lista en junio de 2006 para ser votada en la Asamblea General de la OEA, que preside el ex ministro del Interior de Chile, José Miguel Insulza.

El objetivo del movimiento homosexual es que la Convención incluya como categorías protegidas a la orientación sexual y a la identidad de género, y para tales efectos la Comisión Internacional de Gays y Lesbianas (IGLHRC) ya inició una campaña regional, mientras en Chile el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (Movilh) ya inició variadas gestiones ante la cancillería chilena.

Al comparar los infructuosos esfuerzos dados ante la ONU con las nuevas iniciativas ante la OEA, la IGLHRC estima que el camino ante esa instancia se ve más auspicioso.

El proceso es más fácil porque, a diferencia de la ONU, en la OEA hay menos países y son más homogéneos. Y es que, descontando a Estados Unidos, los principales opositores a toda referencia a la orientación sexual en la ONU, los países islámicos y los africanos, no son parte de la OEA», dijo a *OpusGay* la coordinadora de la IGLHRC, Alejandra Sardá.

Sin embargo, reconoce que «por supuesto el Vaticano va a hacer jugar su influencia, como lo hace en la ONU, pero hasta ahora nuestras experiencias en materia de derechos sexuales<sup>29</sup> en las reuniones regionales (Pekín y El Cairo) han sido muy positivas.

Cabe señalar que, entre otras cosas, la *perspectiva de género* ya está impuesta en la legislación de América por otro documento internacional, la Convención Interamericana para Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará arts. 1º y 8º). Belem do Pará es la convención internacional «top» del feminismo americano. Casi todas las miembros de su Comité de seguimiento pertenecen al Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM). El CLADEM trabaja en conjunto con el Programa para América Latina y el Caribe de la Comisión Internacional de Derechos Humanos para Gays y Lesbianas.

---

<sup>29</sup> Esta afirmación de Alejandra Sardá avala nuestra opinión de que desde que se comenzó a hablar de derechos sexuales y reproductivos, implícitamente había una referencia al reconocimiento social y jurídico de la homosexualidad. Justamente: derechos sexuales hacen referencia a las desviaciones sexuales; mientras que derechos reproductivos hacen referencia al aborto y a la esterilización, ya sea temporal —anticoncepción—, o definitiva —ligadura de trompas.

LOS PRINCIPIOS DE YOGYAKARTA<sup>30</sup>

Así como la *ideología de género* sirvió para introducir en la legislación internacional los supuestos derechos al aborto, la esterilización y a la opción sexual, para que esto último quede del todo claro y para forzar a los estados más remisos, hicieron su aparición este año los Principios de Yogyakarta que son la «aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género».

Fueron elaborados por un grupo de expertos en legislación internacional en la ciudad indonesia del Yogyakarta. Aunque no cuentan con el aval explícito de la ONU, gran parte de sus redactores pertenece al sistema de derechos humanos de Naciones Unidas.

Dice la presentación:

(...) Entendiendo que la «orientación sexual» se refiere a la capacidad de cada persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas de un género diferente al suyo, o de su mismo género, o de más de un género. Entendiendo que la «identidad de género» se refiere a la vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente profundamente, la cual podría corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo (que podría involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios médicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que la misma sea libremente escogida) y otras expresiones de género, incluyendo la vestimenta, el modo de hablar y los modales. (...) Reconociendo que existe un valor significativo en articular sistemáticamente la legislación internacional de derechos humanos de manera que se aplique a las vidas y experiencias de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género; Reconociendo que esta articulación debe

---

<sup>30</sup> Son 28 principios. Ver <http://www.yogyakartaprinciples.org>.

apoyarse en el estado actual de la legislación internacional de derechos humanos y requerirá de una revisión periódica a fin de tomar en cuenta los desarrollos en esa legislación y su aplicación a las vidas y experiencias particulares de las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género a lo largo del tiempo y en diversas regiones y naciones (...).<sup>31</sup>

Para poner sólo un ejemplo, la larga lista de «nuevos derechos humanos» llega hasta enunciar el derecho de las lesbianas a ser inseminadas.

Intervinieron en la redacción de esta nueva reinterpretación de los tratados de derechos humanos en clave homosexual: Mary Robinson (Irlanda), fundadora de Realizando los Derechos: La Iniciativa por una Globalización Ética, ex presidenta de Irlanda y ex alta comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Paul Hunt (Nueva Zelanda), relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, y profesor del Departamento de Leyes de la Universidad de Essex, Reino Unido; Philip Alston (Australia), relator especial de las Naciones Unidas sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias y profesor de Derecho de la Escuela de Leyes de la Universidad de Nueva York, Estados Unidos; Yakin Ertürk (Turquía), relatora especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias, y profesora del Departamento de Sociología de la Universidad Técnica del Medio Oriente; Elizabeth Evatt (Australia), ex integrante y presidenta del Comité de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ex integrante del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y comisionada de la Comisión Internacio-

---

<sup>31</sup> Vid. *Noticias Globales* (NG) 57/07, informe n° 868, Juan Claudio Sanahuja, «Derechos Humanos en clave homosexual», 08-11-07; [www.noticiasglobales.org](http://www.noticiasglobales.org)

nal de Juristas; Miloon Kothari (India), relator especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a una vivienda adecuada; Vitit Muntarbhorn (Tailandia), relator especial de las Naciones Unidas sobre la situación de los derechos humanos en la República Democrática de Corea y profesor de Leyes de la Universidad de Chulalongkorn, Tailandia, (co-presidente de la Reunión de Especialistas de Yogyakarta); Sonia Onufer Corrêa (Brasil), investigadora asociada de la Asociación Brasileña Interdisciplinaria de SIDA (ABIA) y co-presidenta del Grupo de Trabajo Internacional sobre la Sexualidad y Políticas Sociales, (co-presidenta de la Reunión de Especialistas de Yogyakarta); Michael O'Flaherty (Irlanda), miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, profesor de Derechos Humanos y co-director del Centro de Derecho Humanitario de la Universidad de Nottingham (relator para el desarrollo de los Principios de Yogyakarta); Roman Wieruszewski (Polonia), miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y director del Centro Poznan para los Derechos Humanos, Polonia.

Aunque estos principios están en fase de presentación en los organismos internacionales, podemos suponer, sin temor a equivocarnos, que la reunión de Yogyakarta es a la imposición global del homosexualismo lo que fueron las convocatorias de Glen Cove y Glen Cove+5 para los llamados derechos sexuales y reproductivos.

Como dice la afirmación popular no hay revolución sin apoyo económico. Pero la brevedad de estas líneas nos impide adentrarnos en la financiación de estos proyectos y enumerar los poderosísimos capitales que los apoyan. Pero aclaremos dos temas.

En primer lugar, no son inversiones de beneficencia, de ayuda altruista. El retorno en ganancias es elevadísimo.

En segundo lugar, su accionar se caracteriza por «comprar conciencias». Los cristianos hemos de estar alerta, la cercanía

o la participación en los centros de poder, aun con el pretexto de evitar alguno de los muchos males que de ellos se expanden, supone muchas veces *temporalismo*, lleva a vivir sumergidos en el *consecuencialismo moral* y en definitiva termina en una *apostasía silenciosa*. Recordemos a Juan Pablo II: «A veces las opciones que se imponen son dolorosas y pueden exigir el sacrificio de posiciones profesionales consolidadas o la renuncia a perspectivas legítimas de avance en la carrera» (Enc. *Evangelium Vitae* n. 74, 25-03-95).<sup>32</sup>

#### ALGUNAS CONCLUSIONES

- a) El sistema internacional de derechos humanos se ha pervertido; por la negación de la naturaleza esos derechos son una construcción mutable sin fundamento ontológico. El consenso o la voluntad general es un recurso endeble y realmente peligroso para la defensa de la dignidad de la persona humana. En la lógica del consenso manda el individualismo, la lógica del placer y la voluntad de los más fuertes.
- b) La *ideología de género* tiene como objeto una pretendida autorrealización de la mujer. Los principales obstáculos que se oponen a ella son la familia y la maternidad. Por esto la mujer debe ser liberada, en modo particular, de aquello que la caracteriza, de su especificidad femenina. Ésta se anula imponiendo una noción de ser humano indistinto y uniforme, en cuya vida la sexualidad no tenga otro sentido que el de una droga voluptuosa, de la cual se puede hacer uso sin ningún criterio.

---

<sup>32</sup> Puede verse Robert Spaemann, *La perversa teoría del fin bueno*, un cálculo corrupto en el fondo del debate sobre el certificado de asesoramiento previo al aborto en Alemania, 22-10-02 en [www.noticiasglobales.org](http://www.noticiasglobales.org)

- c) En el marco de las políticas públicas con *perspectiva de género* se promueve la distribución de anticonceptivos —algunos de ellos abortivos—, la despenalización y legalización del aborto y la esterilización. Se trata de conductas contrarias al orden natural y, por tanto, al bien común. En el ámbito de los derechos humanos la perspectiva de género los contradice, pues atenta, por ejemplo, contra el derecho primario a la vida. A su vez, queda abolida por el nuevo derecho basado en el género la patria potestad (los deberes-derechos de los padres) y, por lo tanto, destruida la familia. La superación de las reales necesidades de la mujer, la discriminación injusta, la marginación y otros males que afectan su dignidad de persona, no serán conseguidas por la *ideología de género*, sino por un verdadero *humanismo cristiano*.
- d) La introducción de la *ideología de género* en materia educativa supone, ante todo, una indebida intromisión del Estado en una materia que es propia de la familia. Por otra parte, ésta inculca una visión del ser humano que prescinde de los datos biológicos y que, por tanto, no se ajusta a la verdad. Tal antropología no es inocua sino que puede producir gravísimos daños en la identidad de los niños y los jóvenes.
- e) La *ideología de género* se financia en su mayoría con créditos externos de organismos internacionales que promueven políticas de control poblacional que son presentadas bajo apariencia de protección de los derechos de la mujer y su salud reproductiva y que, sin embargo, avanzan sobre los verdaderos intereses de los países y causan el envejecimiento de la población.

## VI

# La ideología de género en la opinión pública

*José Ángel Agejas Esteban*

---

*Impartiality is a pompous name for indifference,  
which is an elegant name for ignorance*

G. K. CHESTERTON

**D**ado el poco espacio de que disponemos para la exposición sistemática del modo en que la ideología de género influye o está presente en los medios de comunicación, hemos de limitarnos a los puntos principales del debate. Pero nos vemos obligados previamente a perfilar con mucha precisión la perspectiva desde la cual expondremos dichos términos. Porque el discurso acerca de los medios de comunicación y su funcionamiento dista mucho de ser homogéneo. Y buena parte del modo en que el género afecta ideológicamente al discurso mediático deriva, en primer lugar, de la dinámica misma en que se han comprendido y utilizado los medios de comunicación. Desde quienes, sumidos en la crisis posmoderna, apuestan por unos medios meros altavoces del fragmento y la desintegración social —lo que, dicho sea de paso, supone que se admite una gran homogeneidad e integración interna a los mismos—, hasta quienes, firmemente anclados en el origen moderno del periodismo, consideran los medios como elemento clave para la construcción de un proyecto social y cultural, previa y perfectamente definido. En

medio de estos dos extremos, claramente identificables en el ejercicio del periodismo, nos encontramos con el esfuerzo de algunos académicos, profesionales y medios de comunicación, que defienden el ejercicio de la profesión periodística desde el convencimiento de que se trata de uno de los mejores modos de servir a los hombres que buscan una sociedad justa y libre. Pero se trata de una minoría. ¿Por qué?

A nuestro modo de ver son muchas las razones que han conducido hasta el presente estado de cosas. La principal de las cuales, sin duda, está en el modo mismo en que se ha configurado la profesión periodística, su justificación crítica y su aprendizaje en las facultades y escuelas de comunicación. Del erróneo planteamiento inicial se han seguido no pocos de los vicios que ahora padecemos, y que además, se prestan a su utilización ideológica, como sucede con la omnipresente ideología de género. Ésta es la razón por la que iniciamos este capítulo mostrando cómo el primer problema práctico de los medios de comunicación deriva de un planteamiento teórico equivocado. A continuación veremos cómo ese primer error facilita, en general, el uso ideológico de los medios, y en particular, el uso desde la ideología de género. Finalmente, analizaremos cómo desde la Cumbre de Pekín se ha dado una invasión creciente de la ideología de género en la información periodística y la ficción televisiva, por medio de algunos ejemplos.

## EN LA PRÁCTICA, UN ERROR TEÓRICO

### **Sólo existe lo que se ve: la reducción metafísica**

Al inicio del capítulo recogíamos la frase de Chesterton en la que denunciaba la mentira moral que se encierra tras la frecuentemente invocada «neutralidad informativa». Durante

mucho tiempo, y aún hoy, se ha planteado como un desiderátum virtuoso de deontología periodística. Sin embargo, es responsabilidad del comunicador afirmar el bien, no abstenerse o pretender quedarse al margen del mismo. Es quizá ésta una de las conclusiones más relevantes que se siguen de un fundamento antropológico adecuado de la comunicación. Entendida sólo como proceso mecánico en el que los sujetos implicados no tienen papel alguno que realizar, ni en el conocimiento de la realidad, ni en el discernimiento de la misma, ni en la adecuación de sus decisiones con el bien hacia el que se dirige su libertad, no es una comunicación esencialmente humana. Y, sin embargo, muchas veces se pretende o se presenta como verdaderamente respetuosa de la libertad, de la pluralidad y de la democracia.

Un análisis detallado del origen de dicha postulada neutralidad nos llevaría muy lejos de nuestro objetivo. Recordamos, a quien quiera adentrarse en dicho análisis desde un aspecto más filosófico, la consulta de los estudios que al respecto ha realizado el profesor Galdón (1999 y 2001). Además del prejuicio positivista que reduce el conocimiento humano cierto al meramente positivo, y que por tanto excluye de la capacidad del sujeto que conoce la posibilidad de discernir con certeza sobre el bien o el mal de las acciones humanas más allá de la comprobación empírica de los datos externos (los más irrelevantes cuando hablamos de las acciones humanas), confluye en este aspecto otra de las derivaciones de la filosofía Moderna más perniciosa a la hora de considerar al sujeto humano y su acción: la negación de la finalidad como dimensión esencial de la misma. Nos encontramos, pues, que las modernas teorías de la comunicación pretenden su estatus científico reduciendo al sujeto a un mero acumulador de datos positivos que transmite desde la asepsia como garante de verdad.

Como decía el propio Chesterton en la cita que encabezaba este capítulo, la imparcialidad es, en el fondo, ignorancia de

lo real. Pero cuando muchos critican esa neutralidad, no lo hacen desde un supuesto realista, sino desde opciones que a su vez —como sucede con el género—, son ideológicas, pues no respetan el todo de la realidad, empezando por el todo del sujeto humano, sus dimensiones, su sexualidad, su capacidad de amor y entrega. En los análisis antropológico, filosófico y psicológico de otros capítulos, se muestra hasta qué punto la ideología de género tiene decidido de antemano y en contra de la naturaleza, la realidad y el sentido de la sexualidad humana.

De manera que como punto de partida del periodismo, no podemos admitir el postulado positivista de la neutralidad, porque eso nos arroja por un doble camino en manos de la ideología.

### **La opinión pública y la opinión publicada**

Junto con este primer error que conviene desvelar y plantear con toda claridad, el mundo mediático se ve alterado con frecuencia por otro, derivado del alcance e influencia de su actividad. Son muchos los estudios y ensayos que han mostrado este exceso. Que las sociedades democráticas sean regímenes de opinión pública no puede significar que sea la prensa el único criterio o referente de la misma. Opinión pública y opinión publicada no son, ni pueden ser consideradas, como lo mismo.

Como señala el profesor Muñoz Alonso (1995, p. 74) en la opinión pública reside uno de los elementos o funciones políticas básicas de nuestra sociedad, la de la legitimación en general, y muy especialmente en las democracias modernas, la de la legitimación de la función legislativa del Parlamento. Queda así configurada la opinión pública, recogiendo la teoría de Hayek, como un «poder negativo» frente al carácter

positivo de los poderes institucionales, de donde se sigue la caracterización de las democracias como *regímenes de opinión*. «No significa que la opinión pública sea en ese régimen una instancia directiva que deba ser seguida en todas y cada una de las circunstancias, ni por lo tanto, que los gobiernos deban acomodar su política a la evolución de los sondeos, que se configurarían en ese caso como la instancia suprema de la vida política. Significa más bien que cuando la opinión pública —fuera de las consultas electorales que suponen su expresión inapelable— se manifiesta insistente e inequívocamente —y no son las encuestas el único procedimiento para expresarse— se convierte en una referencia insoslayable que cualquier “poder positivo” no puede dejar de tener presente y que, quiéralo o no, condicionará su acción política y su toma de decisiones» (Muñoz Alonso, 1995, p. 76).

Nos encontramos con la dificultad de valorar adecuadamente esos estados de opinión, y de conocer exactamente cómo se configuran, expresan e influyen. El principio de la publicidad que caracteriza el parlamentarismo moderno nos viene a decir que el Parlamento es el espacio público por antonomasia, aunque no excluyente: la Prensa es también otra instancia efectiva de la publicidad. En consecuencia «desde el primer momento se establece una relación simbiótica, y al mismo tiempo conflictiva entre Parlamento y Prensa, instituciones ambas de la publicidad, a través de las cuales se hace efectivo el *right to know*, el derecho a saber de los ciudadanos que, desde muy pronto, los anglosajones destacarán como correlativo con el derecho a informar de los gobernantes» (Muñoz Alonso, 1995, p. 89).

Dicho de otro modo, y en especial gracias al enorme influjo de la televisión (y en parte puede aplicarse de modo similar al nuevo peso que empieza a tener Internet, en la medida en la que lo audiovisual, la rapidez y la brevedad son características comunes), los mismos debates teóricos han quedado reduci-

dos a comparecencias ante las cámaras televisivas, que no las parlamentarias. La frase ingeniosa que logra captar los treinta segundos del titular de un informativo, tiene más relevancia que el discurso bien fundado en doctrina. Por eso, uno de los objetivos de quienes diseñan una estrategia de asalto ideológico pasa por conseguir que la opinión publicada responda a los propios postulados. La sensación de que la opinión pública está controlada es, así, mucho mayor. Máxime cuando, precisamente como sucede con la televisión, su «fuerza» expresiva ha configurado «espacio electrónico», en el que nos encontramos con «una comunicación falseada por tratarse de un proceso que discurre en un solo sentido, de arriba abajo, sin que al receptor, encerrado en ese reducto individualizado de su domicilio, le quepa la posibilidad de respuesta» (Muñoz Alonso, 1995, p. 107).

Unidireccionalidad que se añade a la trivialización del debate que acabamos de mencionar, que se convierte así en mero espectáculo. «De ahí la tendencia —afirma— a sacrificar cada vez más al editorialista y al reportero de investigación en beneficio del animador bufón, a sustituir la información, el análisis, la entrevista profunda, la discusión de expertos, el reportaje, por la mera diversión y, en particular, por las charlas intrascendentes de los *talk shows*» (Bourdieu, 1997, p. 127).

El espacio público-político subvertido se vuelve contra los usurpadores. La ética queda desprotegida, al igual que los profesionales, las libertades, la sociedad misma. Es así como los medios de comunicación consiguen ideologizar un debate, monopolizando con su influencia la opinión pública. En el siguiente apartado mostraremos, además, de qué manera la ideología misma manipula la verdad y cómo, en concreto, la ideología de género polariza el debate mediático.

## La finalidad auténtica de los medios de comunicación

Antes de pasar al análisis específico del modo en que la ideología en general, y la de género en particular, se valen de los medios de comunicación para imponer su esquema reductor, nos queda hacer un breve apunte sobre cuáles son los fines auténticos que han de tener los medios, a partir de la consideración de su naturaleza. ¿Pueden utilizarse de forma auténtica? O, ¿por qué su uso puede ser alienante?

Juan Pablo II, en el mensaje del año 2004 para la celebración de la Jornada de las Comunicaciones Sociales, afirmaba: «Toda comunicación tiene una dimensión moral. [...] La estatura moral de las personas crece o disminuye según las palabras que pronuncian y los mensajes que eligen oír. En consecuencia, los agentes de la comunicación [...] tienen especial necesidad de sabiduría y discernimiento en el uso de los medios de comunicación social». No se trata de una mera constatación a beneficio de inventario, casi obvia en una sociedad que parece cada día más insatisfecha con los medios de comunicación, con sus abusos y desmanes. Quien conoce bien el Evangelio y lo ha leído con detenimiento, ya se habrá percatado que esta expresión no es más que una breve glosa de aquella otra de Jesús en la que advierte a sus discípulos: «Y yo os digo que en el día del juicio tendréis que dar cuenta de las palabras vacías que hayáis dicho. Por tus palabras serás absuelto, y por tus palabras serás condenado» (Mt, 12, 36-37). Si esto es válido para cualquier persona, pensemos cuánta mayor aplicación y trascendencia tiene en el caso de aquellos cuyas palabras tienen una difusión y eco mayores.

Si analizáramos muchos de los debates o discusiones sobre las obligaciones deontológicas de los medios de comunicación o de los responsables de los mismos, veríamos que se realizan desde un mero cálculo de equilibrio entre derechos y deberes individuales en conflicto. La afirmación de que la comunica-

ción tiene una dimensión moral apunta al núcleo del problema, y por lo tanto, supera con creces ese debate levantado sobre el cálculo cuantitativo de derechos y deberes. Aparece la virtud de la prudencia como vertebradora del ejercicio de la profesión, que ha de ejercitarse además, en la medida en la que el fin de la comunicación es social, con un claro sentido de la justicia, por lo que todo medio ha de proponer una estrategia de confianza en orden a la comunión de personas.

Todas y cada una de las personas que forman parte de esta sociedad, por tanto, son responsables de la finalidad de la comunicación. La sociedad actual se caracteriza por ese dinamismo, que no es un mecanismo, sino el resultado de las decisiones libres de todos los que forman parte de la misma. Como es obvio, la responsabilidad de quienes intervienen más directamente en la determinación de los contenidos y en el modo de funcionamiento de los medios es mayor que la de quienes son sus usuarios, pero no distinta. En el mensaje para la Jornada de 1981, el Pontífice sintetizaba que toda estrategia de comunicación «abarca siete momentos fundamentales: hacer tomar conciencia, denunciar, renunciar, superar, contribuir, divulgar, afirmar».

Remitimos a dicho texto para la explicación del alcance de cada uno de los momentos de la estrategia comunicativa. Como hemos visto, tanto el reduccionismo positivista, como el uso ideológico o la extrapolación del espacio público al espacio mediático, anulan la finalidad auténtica de los medios de comunicación: la comunión de personas en orden al perfeccionamiento mutuo.

Además, el modo en que la ideología de género ha invadido el ámbito de la comunicación social, limita, condiciona o tergiversa claramente las exigencias morales, en orden a esa finalidad propia. Así, nunca como hoy los medios han sido más poderosos y quizá nunca como hoy la dejación de los responsables por lo que respecta a su *contribución* personal ex-

presada a través de la creatividad en las formas y el rigor de los contenidos ha sido mayor. Hacer posible la consecución del fin a través de los medios pone de relieve que los medios sin los sujetos que los realizan y que los utilizan no consiguen su finalidad debida.

La *divulgación* de todo cuanto contribuye al bien propio del hombre y de la sociedad es otra exigencia en orden a garantizar la máxima difusión de todo lo que contribuya a una educación integral y permanente de las opiniones y responsabilidades ciudadanas. Juan Pablo II insistía en el citado mensaje en el papel de «un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación». La distinción entre el existente y ese nuevo orden vendrá determinada por el fin hacia el que se dirija. La vertebración de un nuevo orden —no sólo en el mundo de los medios de comunicación, también en el orden social, económico o político, obviamente— nunca vendrá por la configuración externa del mismo, ni por la mayor o menor presencia de medios externos, de sus potencialidades o capacidades. Vendrá en la medida en la que los medios estén al servicio «de la imagen verdadera y completa de la persona humana», fundamento de toda referencia moral y de todo genuino orden social. Lo que, como es patente, no sucede si se establece la ideología de género como pauta de análisis y acción.

Tendremos una comunicación entendida como actividad al servicio y perfeccionamiento de la sociedad, si se da la *afirmación* de «todas las condiciones previas: los derechos inalienables de la persona humana, las libertades fundamentales en la igualdad y con vistas a una participación de todos en el bien común, el respeto de las soberanías legítimas, los deberes de indemnización y de asistencia... Pero sobre todo es preciso poner de relieve los valores de la vida [...] vivida con la inteligencia de la sabiduría en la bondad, o, más aún, el amor como fuente y como ideal de vida». «Si el periodista —en lo que

respecta a algunos valores de la vida y de la convivencia civil— no tomara partido o buscara una neutralidad *metafísica*, estaría yendo en contra de su deber como hombre, antes que como periodista» (Bettetini, 2001, p. 42).

Pero, ¿por qué la ideología de género, aprovechando la deficiencia crítica del periodismo y la invasión mediática del espacio público, manipula la verdad antropológica y social de la sexualidad humana, del modo humano (sexuado) de ser?

## LA IDEOLOGÍA CONTRA LA VERDAD

Ya desde los diálogos platónicos encontramos una interesante distinción entre la opinión y la ciencia, entre el conjunto de elementos por los que se guía la masa, y el saber propiamente dicho, el conocimiento conforme a verdad. En el *Fedro*, también conocido como diálogo *Sobre la belleza*, Platón nos narra el mito egipcio de Theut y Thamus. Decir que el hombre es un animal racional es decir que es un animal de comunicación, ya que la comunicación es el resultado de una serie de acciones puestas en marcha por un sujeto racional. En este diálogo de la época de madurez del filósofo, vuelve sobre los temas que más le preocupaban desde el punto de vista intelectual, recupera la figura de un Sócrates defensor de quien es capaz de discernir la Verdad por encima de los ropajes de la retórica. Ese mito egipcio, —como afirma Lledó— descansa sobre dos tesis principales: la de que las letras podrán alimentar la memoria de los hombres, pero que las letras serán algo vivo en la medida en la que la memoria se reavive, también, desde la reflexión. Lo que, reduciendo al máximo la explicación más detallada que no podemos abordar aquí, puede compararse con el hecho de que el depósito de la verdad no reside en los medios técnicos, «que encierran caracteres ajenos» —opinión publicada—, pues necesita un sustrato, un

punto de apoyo en el verdadero conocimiento que los hombres tienen de lo real —opinión pública.

Las ideologías se comportan, pues, como esos esquemas que encierran caracteres ajenos, que limitan y fuerzan la realidad, y utilizan los medios de comunicación para impulsar esos modos inauténticos de estar en la realidad. La contraposición entre opinión pública y opinión publicada a la que hemos aludido más arriba, alcanza de este modo una radicalidad mayor aún si cabe.

Los medios de comunicación son el más claro exponente de una civilización construida sobre un esquema ideológico que rechaza explícitamente una antropología integral, que se opone a la auténtica libertad. En su último libro, *Memoria e Identidad*, Juan Pablo II nos lo recordaba de forma explícita al decirnos que «este planteamiento se aprecia fácilmente en la llamada mentalidad científica, o más bien científicista, pero también en la literatura contemporánea y, sobre todo, en los medios de comunicación de masa. (...) Y este programa se sugiere y divulga de muchos modos y desde diversos sectores» (2005, p. 64).

El marxismo es la principal de las ideologías que ha influido y sigue influyendo en buena parte del modo en que se hace el periodismo. «Sabemos que el comunismo cayó al final a causa de la insuficiencia socioeconómica de su sistema. Pero esto no significa que haya sido desechado realmente como ideología y como filosofía. En ciertos círculos de Occidente se continúa considerando su ocaso como un perjuicio y se lamenta su pérdida» (Juan Pablo II 2005, p. 65). Y uno de esos círculos tiene en buena parte de los medios de comunicación su principal área de influencia. Que no se haya abandonado el marxismo como ideología, supone que se mantiene intacto como sistema de definición de la realidad, como esquema a priori cuyas categorías se proyectan sobre la realidad para que ésta confirme dicho esquema. En el ejercicio del periodismo

esto supone que los profesionales marcados ideológicamente, en vez de proceder conforme a las exigencias de la verdad, esto es, en vez de hacer que el conocimiento parta de la realidad que conocemos, la información se seleccione en importancia y en modo de ser narrada para confirmar unas tesis previamente admitidas como definidoras de la realidad. Baste un ejemplo que confirme cuanto aquí estamos diciendo. Un determinado manual universitario para la teoría de la comunicación iniciaba con la definición de que verdadero es «todo aquello que puede ser llevado a la praxis». A partir de aquí, uno puede imaginarse el resto de los contenidos.

Por tanto, el marxismo ha sido —y en no pocos casos continúa siendo aún— no sólo una estructura ideológica desde la que se informa la realidad (literalmente: se da forma a la misma), sino también la ideología desde la que se considera la comunicación y se forman los periodistas. Y eso por dos razones. Por un lado porque el ámbito de la comunicación social ha sido estratégicamente utilizado por las izquierdas desde los años sesenta del pasado siglo como modo de influencia y transformación social. Y por otro, porque también fue clara y determinante la influencia del materialismo dialéctico en las ciencias sociales en general, y por ende, en las ciencias de la comunicación social en particular.

La ideología, cualquier ideología, se caracteriza por simplificar la realidad y, en consecuencia, la verdad. La ideología reduce la verdad a instrumento de manipulación de las conciencias, y a la audiencia, a la sociedad, a meros individuos o grupos rivales de intereses. Encasilla la historia y las acciones humanas en el molde de sus categorías, y por lo tanto impide contemplar la vida humana como fruto de las decisiones libres de sujetos racionales y libres. En definitiva, producen discursos maniqueos como únicas explicaciones posibles de lo que sucede, lo que desemboca en innumerables falsedades repetidas como tópicos indiscutibles.

«No debemos olvidar —decía Juan Pablo II— que la comunicación a través de los medios no es un ejercicio práctico dirigido sólo a motivar, persuadir o vender. Todavía menos, un vehículo para la ideología. Los medios pueden a veces reducir a los seres humanos a simples unidades de consumo, o a grupos rivales de interés, o a manipulados espectadores, lectores y oyentes considerados números de los que se obtiene un rendimiento, sea en ventas o en apoyo político. Y todo ello destruye la comunidad. La tarea de la comunicación es aunar a las personas y enriquecer sus vidas, no aislarlas ni explotarlas. Los medios de comunicación social, usados correctamente, pueden ayudar a crear y apoyar comunidades humanas basadas en la justicia y la caridad; en la medida en que hagan esto, serán signos de esperanza» (1998).

En definitiva, donde la Humanidad se juega su destino no es en las formas externas, sino en los principios de fondo, en el modo en que se conciben y planteen las relaciones humanas y sociales. Sólo cuando en ese planteamiento inicial se comprenda que el hombre es un sujeto personal llamado a la comunión de vida con Dios y con los demás, sólo en ese momento se habrá dado el primer paso para plantear el orden de lo humano desde una antropología adecuada. Que como es obvio no sólo no es ideológica, sino que es la única que permite que no se hagan planteamientos ideológicos, esto es, reduccionistas.

En consecuencia, toda construcción ideológica, por su propia naturaleza, conduce en una dirección equivocada el ejercicio del conocimiento y el de la información. Y aún más, si cabe, en el caso de las ideologías derivadas de la formulación neomarxista de la Escuela de Frankfurt. En efecto, los pensadores del Instituto para el Marxismo —que denominaron, para alejar sospechas, «de investigación social»—, desde su particular revisión del Iluminismo, esbozaron un proyecto plenamente marxista de transformación efectiva de la sociedad a través de la revisión de las estructuras sociales, los plan-

teamientos teóricos, el uso del lenguaje y la acción política. Junto con la tremenda carga positivista que el periodismo tenía en sus orígenes, que ya hemos visto, la revisión neomarxista de la teoría de la comunicación y de la liberación social que dominaron durante décadas las facultades de ciencias sociales en Europa y Estados Unidos, dotaron de una carga ideológica sin precedentes todos y cada uno de los supuestos teóricos y prácticos de la profesión.

«Una ciencia que, creyéndose independiente, ve la formación de la praxis, a la que sirve y es inherente, como algo que está más allá de ella, y que se satisface con la separación entre pensar y actuar, ya ha renunciado a la humanidad», afirmaba categórico Horkheimer (1974, p. 271). Por paradójico que parezca, este planteamiento lograba la síntesis perfecta entre el positivismo y la carga ideológica marxista: si la verdad es lo que se puede experimentar, la verdad periodística es la que se construye. Y no se hable más.

La comunicación, por tanto, es acción de sujetos personales, dirigida a la comunión de personas y que se desarrolla como medio de perfeccionamiento personal en cuanto que incide directamente en la configuración de la cultura entendida como ámbito en el que se concreta externamente y en su dimensión social la búsqueda personal, la respuesta del hombre a la llamada de su Creador. En los siguientes apartados vamos a considerar, por separado, tres formas alienantes de ejercicio de la comunicación, que por sí mismas ya constituyen, en manos de la ideología de género, eficaces herramientas de manipulación.

### **La corrección política como pensamiento único**

Ese a priori neomarxista al que nos hemos referido es uno de los que subyace al uso ideológico del género como un me-

canismo de «construcción personal y social», tal y como ha sido analizado y expuesto en los capítulos correspondientes del presente volumen. Desde el punto de vista de la comunicación y de la información, queda claro —además de por la manipulación del lenguaje— en la medida en la que se ha hecho del género un punto esencial de la lucha de clases: se hace del género no una diferencia esencial, sino una praxis, y acto seguido se culpabilizan comportamientos interpretados desde el esquema revolucionario como comportamientos arcaicos, violentos y machistas. Como sostiene el cardenal Scola, se genera así un androginismo cultural que amenaza directamente a la identidad de la persona, pues «con la ganzúa de la categoría del *gender* se ha forzado la puerta hacia la modificación radical del significado de las prácticas individuales y sociales relativas a las delicadas y esenciales realidades primarias de la diferencia sexual, del matrimonio y de la familia» (Scola 2007, p. 112).

Se puede fácilmente comprobar cómo la dialéctica marxista de supresión de la diferencia por la lucha se aplica, paso por paso, a este caso del género. Los medios de comunicación han cedido así, en muy buena medida, a la estrategia neomarxista de criminalizar a quien se opone a sus planteamientos, considerándole representante del «pensamiento único». Tal fue la etiqueta creada, tras el fracaso de los sistemas comunistas, para atacar al neoliberalismo, como si todo lo que se alejara de la ideología de izquierdas perteneciera a la misma matriz metafísica y antropológica. Como ya señalara en su día Chesterton en su genial *Ortodoxia*, el mundo moderno tiene miedo a las palabras sencillas, porque hacen pensar. Y prefiere esconder la manipulación detrás de una retórica insustancial y confusa. La dinámica que ha creado la ideología de género —como bien se ha mostrado en el capítulo dedicado al análisis filológico— es la de crear circunloquios ampulosos que escondan la naturaleza de la realidad sexuada humana. En el mencionado texto, Chesterton decía que era un buen ejercicio

hacer la prueba de expresar cualquier opinión que se posea en palabras de una sílaba (algo más fácil en inglés que en español, desde luego). Entre «mal» y «degeneración» (ejemplo planteado por el propio Chesterton) hay un abismo léxico, que con frecuencia, encierra un abismo metafísico, porque «esas cómodas palabras largas que libran a la gente de la fatiga de razonar tienen un aspecto particular por el cual son especialmente perjudiciales y confusas. Esta dificultad se presenta cuando esas palabras largas se emplean con distintas conexiones para significar cosas muy distintas» (Chesterton, 1986, p. 83).

Es tan evidente la dinámica, que en este momento el pensamiento único, creado como adversario contra el que golpear, se ha convertido en sinónimo de su propuesta contraria, la de la corrección política. Tal era la alternativa planteada desde las corrientes neomarxistas y de izquierdas en general. Era un movimiento inicial hacia la «discriminación positiva», como aún se sigue utilizando, aunque dirigido en último análisis a la «disolución de la estructura de la alteridad». Se ve muy claramente, por ejemplo, en la dinámica interna y legislativa del partido socialista (PSOE) durante la legislatura de Zapatero (Trillo-Figueroa, 2007, pp. 171-173).

Ahora bien, en los medios de comunicación sigue muy presente este esfuerzo por controlar con el lenguaje la realidad, por configurarla y darle un sentido ideológicamente definido. Un ejemplo muy claro lo tenemos en el acuerdo alcanzado en España a finales del mes de noviembre de 2007 entre el Gobierno y las principales cadenas de televisión. El caso es muy significativo del modo en que las decisiones políticas intervienen en la configuración mediática de la realidad, lo que queda reforzado con los dos modos de proceder del periodismo que veremos: la determinación de la agenda y el periodismo declarativo.

Apenas una semana antes de dicha reunión, una mujer, emigrante rusa en España era asesinada por el hombre con el

que había convivido durante tres años. Le había denunciado por malos tratos. Luego retiró la denuncia, aunque habían dejado de vivir juntos. El presunto asesino acudió a un conocido *talk-show* de televisión para pedirle que volviera con él, en el estilo habitual de este tipo de programas. Ella rechazó dicho ofrecimiento. Fue degollada cuatro días después. El eco que el caso tuvo en los medios de comunicación llevó a que tanto el Gobierno como la Unión de Televisiones Comerciales (UTECA), firmaran el mencionado acuerdo. Parece evidente el empeño por ambas partes de ofrecer la impresión no sólo de que el caso no les dejaba indiferentes, sino de que no estaban dispuestos a que se generara una cierta sensación de impunidad ante estos crímenes.

El acuerdo se traducían en cuatro medidas muy concretas. Por un lado, el compromiso de las televisiones comerciales para informar no sólo de los casos de violencia de género, sino también de las sentencias que condenen a los culpables, así como para incluir de forma expresa en dichas informaciones el teléfono de atención a las víctimas. Y por otro, que se ponga especial énfasis en esas informaciones sobre la gravedad de los malos tratos o asesinatos de mujeres por encima de la anécdota y los detalles del hecho.

La convocatoria, a raíz de un hecho tan concreto, hereda todos los vicios propios del esquema de análisis de la realidad limitado y tendencioso con el que se juzgue el caso particular. Es imposible que con las premuras se abordara la antropología subyacente a muchos de los espacios televisivos de entretenimiento, en los que la violencia, el enfrentamiento o el morbo, alimentan actitudes y comportamientos claramente contrarios al respeto por la dignidad de la persona, del amor y de la sexualidad. De modo que las medidas adoptadas heredan la limitación del esquema ideológico de género, impuesto como eje de las acciones políticas desde la Conferencia de Pekín.

Al día siguiente de la celebración de esta reunión y la firma del acuerdo subsiguiente con las televisiones comerciales, la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, se reunió con los representantes de las televisiones públicas. Aquí el acuerdo y los compromisos fueron aún más lejos: además de asumir los cuatro puntos mencionados, se comprometieron a crear la figura del Defensor de la Igualdad y a producir series de ficción que potencien el compromiso de la sociedad contra los malos tratos.

Apenas un mes antes (el 17 de octubre de 2007), Autocontrol (la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial) había firmado un acuerdo con la Secretaría General de Políticas de igualdad, con el fin de cooperar en el seguimiento de la publicidad y en la detección de «la publicidad vejatoria o discriminatoria contra las mujeres». Como se puede fácilmente comprobar, la línea de actuación en relación con los medios es la misma, derivada de la agenda promovida desde la Conferencia de Pekín, en la que se convierte la igualdad en una cuestión de conflictos entre sexos, y se supedita la promoción de la misma, únicamente, al análisis de lo vejatorio o discriminatorio dentro del ámbito de la mujer, considerada siempre como víctima del hombre.

## **La construcción mediática de la realidad**

Ante la insuficiencia teórica del positivismo mediático que ya hemos denunciado al inicio del capítulo, en las últimas décadas del siglo XX surgió en el mundo académico la propuesta de la teoría del *framing* o del enfoque. Hacer de la objetividad informativa una bandera llevaba, en no pocas ocasiones, al absurdo de constatar que era imposible dar todos los datos que explicaran suficientemente la realidad. De manera que, en vez de mostrar la insuficiencia de ese postulado y la necesidad

de ser veraces, esto es, de que el informador trate de explicar adecuadamente el todo de la realidad, los defensores de esta teoría optaron por defender la validez del relativismo. No rechazan el objetivismo porque falsee la realidad, lo que sería más que interesante, sino que proponen, de alguna manera, el fragmento como ideal.

Como ha mostrado Giménez Armentia (2006, p. 64), la teoría del enfoque da por supuesto que informar «supone, en cierta medida, una reestructuración del mundo, una significación conceptual vinculada estrechamente con el periodista y con el medio». Son muchos los enfoques o marcos que intervienen en la configuración de la noticia: desde el modo de organización del medio, el diseño del mismo, la particular forma de acercarse a la realidad del informador, su sexo, su edad, la línea editorial del medio...

Por otro lado, desde el conocido ensayo de Berger y Luckman (1968), quienes han seguido las tesis de la sociología del conocimiento consideran que el individuo se va construyendo como tal a partir de las relaciones de socialización y de las estructuras sociales que dotan de significado a la realidad, por medio de los contenidos simbólicos y referenciales del lenguaje y del conocimiento. En la medida en la que la realidad queda reducida al conjunto de conocimientos establecidos socialmente, los autores encuadrados en esta perspectiva, del que quizá el más significativo sea Niklas Luhmann, consideran que la opinión pública, por ejemplo, no es más que la estructura que da sentido a las acciones comunicativas dentro de un grupo social determinado.<sup>1</sup> Estos dos modos de acer-

---

<sup>1</sup> No es ocioso señalar que esta perspectiva, además de a la dinámica mediática que aquí exponemos, subyace a buena parte de las estrategias de la ideología de género misma, en la medida en la que se seleccionan las palabras con la finalidad de construir el rol social de las personas en función de opciones sexuales, sin tener en cuenta la realidad y la estructura psicofísica mismas del sujeto personal.

caros al quehacer periodístico ponen de manifiesto que la vinculación entre opinión pública y opinión publicada puede ser mucho más estrecha de lo que en ocasiones imaginamos, en la medida en la que el profesional ceda áreas de su quehacer profesional a la determinación ajena de contenidos, hechos noticiosos, relevancia de temas, enfoques... «La conexión entre *agenda-setting* y teoría del *framing* —sigue Giménez— es sugerente y poderosa, y sirve para analizar, sobre todo, la posición, condicionantes y modos de presentar la información por parte del emisor. La combinación de la visión del periodista y las circunstancias del medio son, sin duda, dos factores de primer orden en el proceso comunicativo y en la transformación de la realidad en realidad informativa» (Giménez Armentia, 2006. p. 62). Por tanto, no se trata de que postulemos que los medios crean la realidad, sino de poner de manifiesto cómo la praxis periodística, de hecho, somete a la realidad a un proceso de configuración, lo que se traduce en que la opinión publicada condiciona e influye directamente en la formación del modo en que la opinión pública percibe la realidad.

### La desinformación

Tanto la reducción crítica del positivismo por un lado, como la limitación ideológica en la comprensión de la realidad por otro, conducen a una situación desinformativa grave, precisamente por su trascendencia en la configuración tanto de la opinión pública como de la opinión publicada.

Podemos considerar, por tanto, que la desinformación puede referirse a la mentira o al resultado de las estrategias de manipulación que impone un uso ideológico. Basta echar un vistazo a la prensa en un día cualquiera para encontrar titulares como los siguientes (leídos, efectivamente, en un solo día,

el mismo de la redacción de este texto): «Modificaría el Código Penal para aumentar las penas a los maltratadores»; «*Escenas de matrimonio* es violencia de género», o «Coeducación significa que niños y niñas sean educados en la igualdad de género». ¿Qué ponen de manifiesto? Que las estrategias desinformativas son más eficaces de lo que aparentan.

Siguiendo en esto al profesor Galdón creemos que de las distintas caras de la situación desinformativa de la sociedad actual, al menos dos se manifiestan como reveladoras de lo que la ideología de género está consiguiendo. Nos referimos a *la idolatría de la actualidad* (Galdón, 2001, p. 58) y a *la omisión de lo esencial* (Galdón, 2001, p. 59).

La ideología de género provoca, por sí misma, el titular más llamativo, el tema más actual y el juicio más políticamente correcto. Sea que se evalúe una ley, un programa de televisión o un sistema educativo, el juicio no puede venir dado desde una categoría ajena a cada uno de los campos en cuestión. Habría que evaluar con criterios propios de un sistema legal, de la crítica artística o de la pedagogía. Sin embargo, no sucede así. La ideología de género sí que se propone, por sí misma, como criterio de juicio sobre la idoneidad de cualquiera de esas actuaciones. Lo esencial queda a un lado, porque lo actual, que es lo que los medios establecen como tal, impone el tema y el criterio. Y lo que es peor, condiciona, si es que no llega a determinar, que las mujeres (desempeñen un cargo político, o sean artistas o pedagogas) juzguen lo real no como mujeres, sino como la corrección política ha establecido que debe juzgar la mujer.

«Esta omisión de lo esencial positivo y significativo y realce de lo accidental negativo e insignificante no está recogida en los libros de estilo de los medios, pero es una de las técnicas habituales de su proceder manipulador» (Galdón, 2001, p. 69).

## EL GÉNERO DE LOS MEDIOS Y EL GÉNERO EN LOS MEDIOS

El mundo de la comunicación y el periodismo, por tanto, se mueven dentro de las limitaciones críticas e ideológicas que acabamos de sintetizar. Como ya hemos apuntado, la ideología de género se ha impuesto como una de las claves determinantes del quehacer periodístico y comunicativo contemporáneo. En este apartado recogeremos algunos ejemplos que muestren cómo, especialmente a partir de la Cumbre de la ONU en Pekín, la perspectiva de la ideología de género ha ido invadiendo los distintos ámbitos del periodismo y de la comunicación social.

### **Pekín y la determinación de la agenda**

Como ha mostrado Giménez Armentia (cfr. 2007, p. 83), la IV Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre las Mujeres, celebrada en Pekín en 1995, «en comparación con las otras Conferencias Mundiales sobre la Mujer, tuvo un impacto mediático sin precedentes, y se cumplió ampliamente el objetivo de toda Conferencia de Naciones Unidas de sensibilizar a la sociedad civil sobre los temas que aborda». En concreto, tanto la cumbre oficial como el foro de ONG inmovilizaron a más de 3.200 periodistas, lo que supuso que dicha conferencia tuviera más cobertura mediática que las tres cumbres sobre la mujer anteriores (México, 1975; Copenhague, 1980 y Nairobi, 1985).

Con todos estos datos, podemos hacernos una idea de la relevancia que tuvieron en la opinión pública las decisiones y acuerdos allí tomados. «El resultado de la Conferencia de Pekín fue la adopción de dos documentos: la Declaración de Pekín, compuesta de 38 párrafos, y la Plataforma para la Acción, centrada en 12 esferas de especial preocupación, cada

una de las cuales diagnostica un problema, define objetivos específicos para alcanzar y las medidas que han de adoptarse para su consecución» (Giménez Armentia, 2007, p. 83). Pero, por lo que a la estrategia ideológica se refiere, el logro más sonado de esta conferencia fue que se introdujera el término de género definido como la construcción social de los papeles asignados a hombres y mujeres en una sociedad dada, con las consiguientes oportunidades, discriminaciones...

Pero no sólo. Como bien señala el estudio al que nos estamos refiriendo, el avance que marca la Conferencia de Pekín con respecto a otras conferencias de Naciones Unidas, es doble, y se sintetiza en dos palabras clave: *empowerment* y *mainstreaming*.

Desde la Conferencia de Pekín, la comunidad internacional se compromete a potenciar el papel de la mujer de forma efectiva, a la vez que se sistematiza la integración de la perspectiva de género en el diseño de todas las agendas políticas de las distintas instancias internacionales y los gobiernos particulares. Aunque ya se había venido incluyendo previamente, en Pekín «se sistematiza», se convierte en un mandato para los gobiernos en la implementación de sus políticas, legislaciones, programas y proyectos.

Desde el punto de vista mediático, estos hitos supusieron no sólo una presencia más numerosa, no sólo una determinación de las agendas para el futuro, no sólo una focalización de los temas de la cumbre en torno al debate sobre la ideología de género, sino también, la lectura de toda la cumbre y sus debates en torno a este tema. «De hecho, la prensa española en muchas ocasiones redujo la información a las divergencias que se dieron en Pekín desde tan sólo dos posiciones: los “conservaduristas”, donde situaron al Vaticano, países islámicos y algunos países latinoamericanos, y los “progresistas” abanderados por la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá. Las valoraciones que emitieron sobre los resultados de la

Conferencia las hicieron depender de la visión de cada uno de estos dos bloques» (Giménez Armentia, 2007, p. 88).

En definitiva, Pekín supuso un punto de partida claramente diferenciado en la estrategia de la ideología de género por el control mediático: una cobertura sin precedentes, la inclusión en la agenda del *mainstreaming*, la polarización conflictiva del debate...

Desde entonces empezaremos a encontrar más estudios sobre la ideología de género en la publicidad, en la televisión, en la prensa... Al formar parte de la agenda política y de los programas de gobierno, no podemos saber si antes se daban o no, lo que sí sabemos es que ahora se potencian. Se convierten dichos estudios en noticia, y por ende, se publicitan, generan nuevas tejas y datos para futuras investigaciones. La rueda de configuración de la opinión publicada se puso en marcha. En el reciente informe de la Fundación Telefónica *Tendencias '07. Medios de comunicación. El escenario iberoamericano*, un estudio analizaba el protagonismo de la mujer en la prensa. Tras la constatación de que el papel protagonista de la mujer es aún algo marginal, en cuanto que «fotografías y titulares, sólo suponen un 2,9 por ciento del total de noticias publicadas», se afirma que «hay una tendencia general hacia las informaciones que tienen un significado progresista, que alcanzan el 43 por ciento, pero con fuerte dependencia todavía de valores tradicionales (23,53%) y de los neutros (33,47%)» (Blanco Castilla, 2007, p. 184).

La agenda de Pekín sigue influyendo en que se considere que la aparición de la mujer en noticias vinculadas con su papel familiar es un «estereotipo» (en sentido negativo), que si aparece vinculada con roles tradicionales, se refuerzan los estereotipos de género, y que, en consecuencia, se estime que los medios de comunicación aún no han asumido suficientemente la agenda de lucha contra la desigualdad de género, que no han variado los enfoques (*framing*) de forma conve-

niente. Como postulan Sánchez Aranda y otros (2003, p. 20): «Es necesario que los medios tengan en cuenta que la perspectiva androcéntrica y los modelos patriarcales que predominan actualmente en la información generalista no son los únicos posibles y que se pueden sustituir por otros enfoques informativos más igualitarios, que den cabida a más mujeres, de manera que reflejen con mayor fidelidad la realidad social». Así, se propone, por ejemplo, que se utilice el criterio «democrático» para el género de los sustantivos genéricos. ¿Qué quiere decir? Pues que se ha de emplear el masculino o el femenino según el sexo de la mayoría de los implicados (no los alumnos, sino los alumnos o las alumnas, según), o en todo caso el neutro colectivo (el alumnado), y rechazando la norma de utilizar el masculino. Las normas gramaticales, por lo visto, son también una imposición machista. A partir de estas premisas, en el libro se recogen una serie de recomendaciones de estilo para los medios, que son un buen ejemplo de la aplicación del *mainstreaming* de la ideología de género al modo en que se ha de «construir» la realidad por medio de la información. Sería injusto no reconocer que junto con algunas recomendaciones discutibles o claramente ideológicas, también se ofrecen pautas de acción que sí pueden ser apreciadas como una contribución conveniente para una adecuada presencia de lo femenino en los medios, que ayuden a valorar el papel de la mujer en la sociedad.

### **La desmedida influencia de las fuentes y el periodismo declarativo**

Recientemente alertaba Reigosa (2007, p. 28) de que la actualidad se ha vuelto contra el periodismo. Ponía en guardia de este modo, frente a los sutiles modos en que la actualidad les viene dada a los periodistas: «Seamos claros: la única for-

ma de que la actualidad (esa que ya sabemos cómo se fabrica hoy) no esté contra el periodismo es que el informador-periodista recupere los valores y prácticas de su oficio y atienda la agenda informativa desde el interés general de sus lectores».

Y es que, en parte como modo de evitar responsabilidades personales, y en parte como mejor solución para la pretendida objetividad periodística, se han introducido en el ejercicio de la profesión dos rutinas laborales, a cada cual más perniciosas: el seguimiento de la agenda marcada desde las instancias políticas y sociales, y el periodismo declarativo.

En el primero de los casos, la elaboración de los temas de interés y el modo en que han de ser tratados viene determinado, en buena parte, por las fuentes informativas más que por las demandas ciudadanas o la labor de discernimiento responsable de los periodistas. En la medida en la que en empresas, organizaciones sociales, sindicatos, partidos políticos, ONG... se ha ido profesionalizando la labor comunicativa, y son periodistas quienes gestionan los flujos de información, en esa misma medida han ido adecuando los contenidos a las que a su juicio pueden ser demandas de los profesionales de los medios. Como señala McCombs, uno de los padres de la teoría del establecimiento de agenda (*agenda-setting*), «hasta hace muy poco tiempo, el énfasis se ponía siempre en la agenda de los asuntos públicos» (2006, p. 17), pero a su juicio, la diversidad de estudios muestra que la forma en que se va determinando es muy distinta según países y tradiciones. De todos modos, la mayoría de los estudios y trabajos tenidos en cuenta para su ensayo, articulan la investigación en torno a los temas de la agenda política. Dado que la mayoría de los estudios utilizados son anteriores a la década de los 90, resulta curioso constatar que la perspectiva de género no aparece como una de las determinantes de la consabida agenda —cuando sí que aparece ya, por ejemplo, la cuestión ecológica—. Esto nos

permite confirmar que la cuestión de la ideología de género es una de las más recientes, y que la insistencia de la Conferencia de Pekín en convertirla en eje de las agendas políticas de todos los países busca incidir de manera determinante en los contenidos mediáticos y, de rebote, en la opinión pública.

Sirva, a modo de ejemplo, la conclusión de un estudio acerca de la transmisión de estereotipos de género a través de los periódicos de información general. «La inclusión de la perspectiva de género puede ser aplicada, por otra parte, tanto a la información *dura* como a la información *blanda*, a los asuntos internacionales y a los aspectos deportivos, al ámbito cultural y al político. Este reconocimiento eliminaría la posibilidad que se ha observado en otros países según la cual las mujeres periodistas tienden más a cubrir la información blanda, mientras que los hombres periodistas se decantan por la información dura (Zilliacus-Tikkanen, 1997; Van Zoonen, 1994). Este reconocimiento de las diferencias de género, y la práctica profesional a que daría lugar —la inclusión de la perspectiva de género—, haría visible la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos sociales y, como consecuencia, hará que éstas se puedan sentir representadas en un discurso que actualmente, salvo excepciones, las excluye» (Gallego, 2002, p. 240).

Como se ve, la investigación asume la ideología de género no sólo como contenido mediático, sino como perspectiva «ortodoxa» desde la cual ejercer la labor periodística. Es la razón por la que desde las conclusiones del estudio, se considera que no resaltar la diferencia de género constituye una opción poco comprometida, y que no mostrar la discriminación o la desigualdad es una decisión heredera de la educación en el «concepto fetiche de igualdad».

McCombs (2006, p. 279) concluye su ensayo postulando que se dará en los próximos años una fragmentación mayor de la *agenda-setting*, en la medida en la que Internet se convierta en la principal fuente de información de los ciudadanos, y sean

éstos quienes definan sus intereses, pues las fuentes informativas se diversifican sobremanera. Con todo, duda de que la fuerza quede del lado de los usuarios, pues siempre habrá medios que procesen y suministren la información: «En cuanto a las principales noticias del día, seguirán constituyendo una agenda mediática relativamente homogénea, al menos hasta que alguien invente un nuevo tipo de informaciones que eclipse la tradicional audiencia informativa. Pero si esto llegara a suceder, sería el resultado de la creatividad periodística, no de la tecnología, y con ello cambiaría la influencia de establecimiento de agenda de los medios a una nueva fuente».

Muy unido al establecimiento de la agenda, por el cual el periodista se exime de la responsabilidad de sopesar y decidir lo importante, está el periodismo declarativo, por el cual el profesional de la información se exime de tener que elaborar y discernir los contenidos. ¿Acaso hay algo más objetivo, se piensa, que transcribir lo que otros dicen? De manera que en los medios las declaraciones políticas o de personajes públicos constituyen buena parte de la información, por no decir el todo, sin que se produzca un análisis de las mismas, ni un juicio prudente sobre su importancia o relevancia. Unido a lo anterior, este vicio constituye un mecanismo insuperable para la transmisión de la ideología de género, sus categorías y valoraciones sobre la realidad. Tal es el caso, por ejemplo, de uno de los titulares que recogíamos en la página 183. La valoración sobre la serie de *skechts* televisivos *Escenas de matrimonio* como violencia de género es un juicio muy parcial y limitado. Sin embargo, se destaca como lo más importante de la entrevista a la actriz.

### **El género en la ficción**

La ideología de género influye directamente, además, en la realización y producción de las series televisivas, en las que

la mujer adquiere cada día un protagonismo mayor. La ficción y el entretenimiento no sólo plantean modelos, sino que además, el desarrollo de los guiones conduce a la resolución de conflictos morales y situaciones dilemáticas que optan, en buena medida, por lo políticamente correcto. La ideología de género, con todo, se empeña en la realización de estudios que fomenten la igualdad entre sexos, en su lucha por hacer que las diferencias entre sexos desaparezcan del entorno social y cultural. Por eso, en algunos análisis podemos leer que «la situación de la mujer en las series se ha modificado a medida que ha ido accediendo a la esfera pública y al mundo laboral, pero los estereotipos de género están tan interiorizados en nuestra cultura que se transmiten, a menudo, de un modo indirecto y precisan de análisis profundos para poder ser detectados, corregidos y adaptados a las nuevas circunstancias sociales» (Galán Fajardo, 2007, p. 49). Lo femenino es un estereotipo, y por tanto negativo en cuanto se opone a lo masculino.

A nuestro parecer, sin embargo, las series ya se han convertido en un inmenso escaparate en el que se exhiben pautas de comportamiento femenino incompatibles con una visión de la mujer y del hombre respetuosa de la correspondiente feminidad o masculinidad, dentro de una relación de enriquecimiento mutuo a partir de lo específicamente distinto. Nos parece que el caso de la mundialmente famosa *Mujeres desesperadas* (*Desperate Housewives*) es suficientemente significativo.

En el barrio en que transcurre la acción, Wisteria Lane, el glamour y la mentira son, casi, la única pareja indisoluble. Bueno, no. También la apariencia y la insatisfacción. Ninguno de los personajes femeninos está preparado para la vida moderna, por más que digan los anunciantes de cosméticos. No sólo en el sentido más coloquial de la expresión: la dificultad de conciliar horarios laborales imposibles con la educación de los hijos, la ilusión de un cuerpo adolescente cuando se pasan los cuarenta, y demás. El mundo de Wisteria Lane —un sitio

cualquiera del opulento mundo desarrollado— se mueve en la ambigüedad de una ironía cruel incrustada en un decorado empalagoso.

La vida humana es un complejo entramado de decisiones guiadas por una opción radical de nuestra libertad por el sentido último que les da sentido y coherencia. La diferencia entre seres humanos no está en que unos tengan más o menos suerte en la vida, más o menos dificultades, sino en que unos las afrontan desde la certeza de que el compromiso por el bien vence el mal, y otros no. En *Wisteria Lane* todos están muertos. Desde luego, lo está la narradora de la acción —todo un símbolo de la puesta en escena, la mujer mayor está mejor muerta que viva— que se suicidó en la primera temporada de la serie. Pero en un sentido figurado, también están muertas las demás protagonistas: no celebran ninguna alegría, ni el valor perpetuo del amor, ni el mérito del compromiso, ni la entrega gozosa de la fidelidad mutua, ni la riqueza de la maternidad.

A esta serie le sucede lo que a la literatura de algunos de los precursores de este mundo descreído y posmoderno —Camus, Ionesco...—: lo malo no es lo que dice, sino lo que calla. Lo malo no es que en la serie haya engaños, fracasos, dificultades y demás. Lo malo es que sólo hay eso, y mostrado desde la óptica ideológica de quien considera que el ser humano no está llamado a la plena realización personal en la complementariedad del amor. Así son estas mujeres —entiéndase «esposas», según el título original— desesperadas. La serie es una inmensa mentira poética, porque el creador de televisión, como el literato o el dramaturgo, está obligado a crear un universo de sentido para el corazón humano. No hay el más mínimo resquicio que insinúe que la grandeza del ser humano está en su capacidad de amar, no de amarse. La insatisfacción constante lleva a la desesperación, que más que un estado de ánimo, aquí, es un pecado contra el Espíritu. Por eso se suicidan, se envenenan, se matan, se esconden, se engañan, se mienten...

Con ese mundo, hemos dado el paso para minar el resto de las verdades fundamentales de toda antropología auténtica de la vida humana. Y las primeras: el amor y la familia. Si la vida no tiene sentido, el amor es imposible, un engaño, una falacia, una memez. Y la familia, un cúmulo de hipócritas convenciones. Nos alargaríamos si fuéramos protagonista por protagonista. Baste un breve repaso.

Lynette, la mujer del único matrimonio con hijos de la serie, duda siempre del amor y fidelidad de su marido. Porque en el fondo su matrimonio es fruto no del amor auténtico, sino sólo de una opción razonable para ambos. Para colmo, en la tercera temporada le empotran en casa a la primera novia con la que su marido tuvo una hija. Otra mujer de la urbanización, estereotipo de la mujer tradicional (lo que para la serie significa: amargada, creyente y engañada por su marido), matará a esta ex amante aprovechada, con finalidad ejemplarizante. De forma que Lynette casi se va a sentir culpable, por haber sido tan egoísta de no compartir a su marido con la víctima, de haberla señalado como lo que era, y de no haber adoptado lo que la ideología de género consideraría un «nuevo modelo familiar». Gabrielle vive para sacar el dinero a su marido. Y si para ello había que tener un hijo, pues se tenía. Pero eso sí, a ser posible, por cualquier medio que no fuera el embarazo, ese incómodo proceso que destroza el cuerpo femenino. Que un episodio se dedicara a mostrar cómo usó a la criada china de madre de alquiler de su hijo, lo dice todo. Además, como la clínica se equivocó de espermatozoides y no produjo el encargo solicitado, abandona al niño. Sigamos. De la adolescente cuarentona Susan, sólo diremos que no sabe con quién se va a acostar en el siguiente capítulo. Luego está Edie, que como Gabrielle es católica, pero debe ser que les venía bien a los guionistas para ponerla confesándose de lo que va a hacer al salir de la iglesia, pues mide su realización personal por la cantidad de hombres seducidos. Hemos dejado para el final

a Bree, la puritana, rigorista maniática, con dos hijos a cada cual más insoportable: es el emblema en la serie del fracaso de una vida supuestamente conforme con el estereotipo femenino «arcaico» de madre de familia y ama de casa. Si pasáramos a la descripción de los personajes masculinos, acabaríamos pronto diciendo que son todos unos mentirosos, cínicos, infieles, falsos y promiscuos. Un abanico de antihéroes.

Lo mejor de la serie es que no oculta nada de su pretensión: cree que el mundo es un decorado mono y hueco, y quienes viven en él, unos amargados. Lo peor: que apuesta, como otras que triunfan en la pequeña pantalla, por ver el mundo como un ocaso; la vida como una muerte; la virtud como una hipocresía; el amor como la cláusula fallida de un contrato.

Se trata, pues, de una ficción que pone de manifiesto hasta qué punto influye —aunque algunos analistas no lo consideren así— que la ideología de género haya apostado por la supresión de las diferencias, atacando los estereotipos tradicionales, desde el convencimiento constructivista de que la superación de lo negativo de los mismos consiste en igualar a hombres y mujeres en el uso de su cuerpo y su sexualidad, no dentro de un proyecto de realización personal y familiar, sino como un mero objeto de consumo que conduce a la desesperada destrucción personal y social.

## CONCLUSIONES

En el capítulo décimo de su *Pequeña historia de Inglaterra*, Chesterton escribió: «To have a right to do a thing, is not at all the same as to be right in doing it»<sup>2</sup>. Nos parece la mejor

---

<sup>2</sup> Ésta es una de esas frases a las que nos referíamos en el apartado sobre «La corrección política como pensamiento único», que Chesterton escribía, por claridad y precisión, con monosílabos. Preferimos, por ello, no traducirla: se entiende fácilmente.

síntesis conclusiva de este capítulo. Las evidentes discriminaciones y agravios que durante tiempo y en no pocas culturas y sociedades se han cometido o cometen contra las mujeres, no son justificación para cualquier tipo de estrategia en el modo de defender socialmente la igualdad de derechos. La ideología de género está copando los medios de comunicación, tanto en su vertiente informativa como en la del entretenimiento, utilizando las estrategias que hemos analizado en el capítulo. Es por ello, que a modo de conclusión, retomamos algunas de las ideas principales que se siguen de la exposición.

En primer lugar, consideramos que es positivo que se dé un rechazo de la neutralidad o de la presunta objetividad de la información. No porque defendamos la parcialidad o la fragmentación como modo de la praxis periodística, sino porque consideramos que la realidad nunca es neutra, y hay que apostar por el respeto efectivo de los derechos de todos, hombres y mujeres.

Segundo: como recuerda Bettetini (cfr. 2001, p. 168) los límites de la ideología de género son muchos en relación con los medios, pues «nacen sustancialmente de la hipótesis, no criticada, de una total arbitrariedad de todas las diferenciaciones, que se suma a una inserción de la cuestión de la identidad de *gender* en un cuadro sustancialmente economicista, que no logra salir de una oscilación cada vez más limitante entre individualismo y colectivismo, entre reivindicaciones de poder y demandas de igualdad».

Tercero: todas las ideologías reducen la verdad y utilizan los medios como medios para la manipulación de las conciencias, en la medida en la que encasillan a las personas, sus acciones y el devenir de la Historia dentro de parámetros cuya verdad ha sido decidida de antemano.

Cuarto: todo acto de comunicación tiene como finalidad el perfeccionamiento personal en comunicación con los demás, por lo que incide en la configuración de la cultura como

ámbito en el que la persona se expresa y realiza (pero no que determina y realiza a las personas).

Quinto: la propuesta neomarxista del pensamiento único ha creado su propia alternativa, la corrección política, que en la ideología de género ha encontrado uno de los modos de suprimir las diferencias entre sexos, criminalizando el conflicto y a quienes se considera autores del mismo. Es el esquema principal desde el que se analiza e informa de la denominada «violencia de género».

Sexto: desde la Cumbre de Pekín, la perspectiva de género se convirtió no sólo en punto de referencia y clave de acción de cualquier medida política, sino en la perspectiva misma de la información. La cobertura mediática sin precedentes de dicha Cumbre asumió la polémica del género, y la división en conservadores y progresistas, en la clave de todos los trabajos.

Séptimo: dado el peso que las declaraciones y la *agenda-setting* tienen en la determinación de los contenidos y actualidad de lo noticioso, la perspectiva de la ideología de género que desde Pekín es eje vertebrador de los programas políticos, se ha convertido también en determinante para los contenidos y la perspectiva de análisis de los medios informativos.

Octavo: Las series de ficción, a las que se acusa muchas veces desde los defensores de la perspectiva del género como herramientas de comunicación que mantienen los tradicionales estereotipos de sexo, se han convertido realmente en uno de los medios más eficaces de «supresión de la diferencia», en la medida en la que las pautas de comportamiento exhibidas por sus personajes no difieren sustancialmente sea que se trate de hombres o de mujeres, y las relaciones entre sexos no se presentan como de complementariedad y enriquecimiento mutuo, sino más como de enfrentamiento por un mismo espacio social.

## Referencias bibliográficas

### Libros:

- BERGER, P. y LUCKMANN, T, *La construcción social de la realidad*, Amorrortu, Buenos Aires, 1968.
- BETTETINI, Gianfranco y FUMAGALLI, Armando, *Lo que queda de los medios. Ideas para una ética de la comunicación*, EUNSA, Pamplona, 2001.
- BOURDIEU, Pierre, *Sobre la televisión*, Anagrama, Barcelona, 1997.
- CHESTERTON, G. K., *Ortodoxia*, Porrúa, México DF, 1986.
- GALDÓN LÓPEZ, Gabriel, *Desinformación. Método, aspectos y soluciones*, EUNSA, Pamplona, 1999.
- GALDÓN LÓPEZ, Gabriel, *Introducción a la comunicación y a la información*, Ariel, Madrid, 2001.
- JUAN PABLO II, *Memoria e identidad*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2005.
- , (1981, 1998, 2004): *Mensajes para las Jornadas de las Comunicaciones Sociales*.
- MCCOMBS, Maxwell, *Estableciendo la agenda*, Paidós, Barcelona, 2006.
- MUÑOZ-ALONSO, Alejandro y ROSPIR, Juan Ignacio (coords.), *Comunicación política*, Editorial Universitas, Madrid, 1995.
- , *Democracia mediática y campañas electorales*, Ariel. Barcelona, 1999.
- SÁNCHEZ ARANDA, J. J., BERGANZA CONDE, R., GARCÍA ORTEGA, C., *Mujer publicada, mujer maltratada. Libro de estilo para informar en los medios de comunicación sobre la mujer*, Instituto Navarro de la Mujer, Pamplona, 2003.
- SCOLA, Angelo, *Una nueva laicidad*, Encuentro, Madrid, 2007.
- TRILLO-FIGUEROA, Jesús, *Una revolución silenciosa: la política sexual del feminismo socialista*, Libroslibres, Madrid, 2007.

### Contribuciones en libros:

- BLANCO CASTILLA, Elena, «El protagonismo de la mujer. Análisis de la prensa de referencia», en Fundación Telefónica, *Tendencias '07. Medios de comunicación. El escenario iberoamericano*, Ariel, Madrid, 2007.

HORKHEIMER, M., «Teoría tradicional y teoría crítica», en *Teoría crítica*, Amorrortu, Buenos Aires, 1974.

**Artículos en revistas:**

GALÁN FAJARDO, Elena (2007): «Televisión Iberoamericana: Mujer, realidad social y ficción», en *Revista Latinoamericana de Comunicación Chasqui*, 97, pp. 44-49.

GALLEGO, Joana (*et alii*), «La prensa diaria por dentro: mecanismos de transmisión de estereotipos de género en la prensa de información general» en *Anàlisi* 28, 2002, pp. 225-242.

GIMÉNEZ ARMENTIA, Pilar, «Una visión del proceso comunicativo: la Teoría del Enfoque (Framing)», en *Comunicación y Hombre*, 2, 2006.

—, «Un estudio de la IV Conferencia Mundial sobre las mujeres», en *Comunicación y Hombre*, 3, 2007.

REIGOSA, Carlos G., «La actualidad contra el periodismo», en *Cuadernos de Periodistas*, 9, enero, 2007.

ROYO VELA, Marcelo (*et alii*), «Roles de género y sexismo en la publicidad de las revistas españolas: un análisis de las tres últimas décadas del siglo XX», en *Comunicación y Sociedad*, vol. XVIII, 1, 2005, pp. 113-152.